EL LITORAL

Año LVIII — Nro. 18.911 | 10 páginas | Precio: $ 30.- | SANTA FE, SABADO 3 DE ABRIL DE 1976 | Dirección y administración San Martín 2651|59 — Tel. 20101

Fijaron las pautas del plan económico

Martínez de Hoz anunció que se deberá afrontar una etapa de duros sacrificios para superar la grave situación.- Siete medidas programáticas

BUENOS AIRES, 3 (NA). — El ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz, señaló a los argentinos que tendrán que afrontar una etapa de duros sacrificios con el fin de superar la gravísima situación en que se encuentra el país y anunció la puesta en marcha de un programa "global y coherente de recuperación, expansión y saneamiento de la economía".

Asimismo anticipó las siete principales medidas programáticas en que se basa y que son una devaluación monetaria la creación de un nuevo sistema cambiario que orientará el mercado hacia un tipo único de cambio, manteniendo la actual paridad de 140 pesos por dólar sólo para la importación de combustibles y papel de diario; la drástica reducción de los gastos del Estado; creación de una serie de impuestos al consumo; derogación de los cuatro impuestos fundamentales que afectan las rentas personales y la producción; establecimiento de un gravamen especial de entre el 6 y el 10 por ciento a la producción agropecuaria; aumento del precio de los combustibles y revisión general de las tareas de los servicios públicos y reapertura de los mercados cambiario y bursátil mediante el establecimiento de reglas de juego más estrictas.

La disertación ministerial, de dos horas y media de duración, fue transmitida anoche por la Cadena Nacional de Radio y Televisión y coincidió con la aparición de diversas normas económicas que ponían en práctica lo enunciado por Martínez de Hoz.

Dando principio a la aplicación de esa nueva estructura económica el ministro anticipó la liberación de los precios de todos los artículos de consumo y el cese de todo tipo de tratativas entre trabajadores y empresarios para la fijación de salarios al señalar que será el gobierno quien determinará los futuros aumentos teniendo en cuenta la elevación del costo de la vida.

Los objetivos básicos

Martínez de Hoz inició su exposición fijando el objetivo primordial en alcanzar una moneda sana, pero con la participación de todos los sectores del país en la prosecución del programa de sacrificios que anunciaría poco después.

Señaló que estos sacrificios eran necesarios e indispensables en razón de que el producto bruto de la Argentina había descendido el año anterior al 1,4 por ciento y se esperaba que en el curso del presente alcanzaría a un descenso del 6 por ciento.

Dijo que la crisis actual no tiene precedentes históricos en que fijarla en el tiempo, por lo que no existe posibilidad real de remontar la crisis que padece la economía toda del país, si no se toman con energía y decisión las medidas conducentes a eliminar el flagelo inflacionario, lo que calificó como "un deber patriótico ineludible". Puso de relieve que todos los argentinos deberán poner su esfuerzo y ofrecer su contribución en pos de esa meta, pero señaló, al mismo tiempo, que la economía argentina no tiene ningún mal básico ni irreparable.

Se refirió después a la necesaria estabilidad política que la Nación necesita para llevar con éxito cualquier programa de estabilización económica y con referencia al pasado indicó que "he-

(Pasa a Pág. 2a., Col. 5a.)

Reapertura del mercado cambiario

BUENOS AIRES, 3 (NA). — El Poder Ejecutivo dispuso que el lunes se reanuden normalmente las actividades operativas en los mercados cambiarios y de títulos de valores en todo el país, las que se encontraban suspendidas desde el 24 de marzo último.

La decisión fue conocida anoche mediante un decreto en cuyos considerandos se señala que el cese de actividades fue ordenado "teniendo en cuenta la importancia del factor económico y hasta tanto se pusiera en vigencia un plan integral y coherente destinado a reencauzar económicamente al país".

Nuevo titular del Banco Central es el Dr. Adolfo Diz

BUENOS AIRES, 3 (Télam). — Por decreto del Poder Ejecutivo fue designado presidente del Banco Central de la República Argentina el Dr. Adolfo César Diz.

El nuevo funcionario, que nació en la capital federal en 1931, se licenció en economía en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires en 1952 y el doctorado lo aprobó en la Universidad de Chicago (Estados Unidos), en 1958.

Impuesto al capital de las empresas

BUENOS AIRES, 3 (NA). — El gobierno militar promulgó esta noche un decreto con fuerza de ley No. 21.287 que establece un gravamen del 1,5 por ciento sobre el capital de las empresas.

La medida fue adoptada teniendo en cuenta "el propósito de alcanzar la capacidad contributiva real de los entes empresariales".

A tales efectos, se dispone la actualización de valores para los bienes del activo, llevándolos a los niveles que más se acercan a los de realización, lo cual "codice con los postulados de la teoría de la imposición en la materia".

En los fundamentos se agrega que "el gravamen busca alcanzar la riqueza patrimonial de los entes empresarios, en la inteligencia de que contempla adecuadamente los principios de la capacidad contributiva".

Además, se disponen exenciones subjetivas y objetivas, "teniendo en cuenta ausencias de capacidad contributiva o fines de política extrafiscal en cuanto al fomento de determinado tipo de inversiones".

En tal sentido, "se exime del gravamen a aquellas entidades o explotaciones cuyo capital imponible no supere cinco millones de pesos, lo cual redundará en un menor costo de recaudación al no someter a tributación a pequeños contribuyentes".

Asimismo, "para evitar una doble imposición sobre determinados tipos de bienes, se declaran exentas las participaciones en el capital de otros sujetos pasivos del gravamen".

Dio superávit la empresa Austral

BUENOS AIRES, 3 (Télam). — La empresa Austral Líneas Aéreas informó que su ejercicio financiero 1975 arrojó una utilidad de 3 millones 033.723 pesos, de los cuales 2.901.037 pesos serán distribuidos como dividendos en acciones.

Normas para la acción sindical

BUENOS AIRES, 3 (NA). — El ministro de Trabajo, general Horacio Liendo, señaló en dos comunicados la suspensión del derecho de huelga y estableció normas precisas para el desarrollo de la actividad gremial y la acción de los delegados de personal en los lugares de trabajo.

Las medidas fueron dadas a conocer ayer por intermedio de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.

En el primero de esos comunicados Liendo reitera los alcances del artículo uno de la ley 21.261 —que suspende el derecho de huelga y cualquier otra medida de paro, interrupción o disminución del trabajo, por parte del empleado o el empleador — y señala que los infractores a la misma serán inmediatamente detenidos por la autoridad militar o policial y puestos a disposición de la autoridad judicial competente.

También aclara que, para ello, no se requerirán intimaciones previas ni declaraciones de ilegalidad de las medidas de fuerza que se puedan estar practicando.

El segundo de los comunicados establece limitaciones para la invocación de la calidad gremial para los trabajadores que ocupen cargos directivos en asociaciones sindicales y para los delegados de personal en los lugares de trabajo.

También aclara que se suspende la licencia gremial para los delegados y previene que se aplicarán sanciones en caso de exceso o extralimitaciones en el desempeño en condiciones que afecten la producción.

La resolución hace referencia a la ley 21.261, que suspende transitoriamente la actividad gremial de entidades de trabajadores, empresarios y profesionales y establece en su artículo 1º que sólo podrá invocarse la calidad gremial para el ejercicio de las gestiones tendientes a la defensa de los derechos individuales, concretadas en denuncias de incumplimiento de normas legales o convencionales vigentes y para la administración interna de las entidades respectivas y la de sus obras sociales.

También aclara que la suspensión del uso de la licencia gremial para los trabajadores en ejercicio de cargos representativos en los lugares de labor, es general, "salvedad hecha de la correspondiente justificación de las ausencias o del tiempo del cese de tareas que demande el ejercicio de las gestiones antes mencionadas, ajustadas en cada caso a la medida o actuación que reclama su desempeño".

En lo que hace al derecho al uso de licencia gremial para desarrollar actividades vinculadas con la administración de asociaciones profesionales y de sus obras sociales, es mantenido para los trabajadores que ocupen cargos electivos o representativos en esas entidades en sus seccionales y en sus cuerpos directivos, cualquiera fuere el grado de esas funciones.

El último artículo dispositivo de la resolución 2 determina que "todo exceso o extralimitación en que se incurriere y que se traduzca en el desempeño de las labores en condiciones que, de cualquier manera, puedan afectar la producción, hará pasible a los responsables de las sanciones establecidas por la ley 21.261".

Una disposición sobre armas se dictó en Bs. As.

LA PLATA, 3 (Télam). — La Secretaría General de la Gobernación comunicó a los organismos del estado bonaerense que es de aplicación en todo el ámbito provincial, el artículo tercero del decreto No. 14 de la Junta Militar, acerca de la tenencia de armas.

El citado artículo expresa: "Todos los organismos del estado y empresas a su cargo deberán notificar dentro de los 15 días al Registro Nacional de Armas, sobre las armas que habiendo sido denunciadas o no su tenencia, se encuentren en poder de quienes hayan cesado en sus funciones o de terceros.

Videla con representantes de la prensa

BUENOS AIRES, 3 (Télam). —El presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, recibió en la víspera en el Salón Sur de la Casa de Gobierno a los directores de diarios radiodifusora privadas de la capital federal.

El jefe del Estado se hizo presente acompañado por el edecán de turno y saludó en forma individual a los visitantes.

También participaron de la audiencia el secretario de Prensa y Difusión, capitán de navío Carlos Pablo Carpintero; el jefe de la Casa Militar capitán de navío Alfredo José María Fernández, y otros funcionarios.

Concurrieron a la entrevista Horacio Rioja y Héctor Magneto, por "Clarín"; Ricardo y Patricio Peralta Ramos, por "La Razón", Bartolomé Mitre (h) por "La Nación"; Alberto Gainza Paz y Máximo Gainza Castro por "La Prensa"; Jacobo Timerman y Enrique Jara por "La Opinión"; Héctor Timerman y Luis Klur, por "La Tarde"; Américo Barrios, por "Ultima Hora"; Héctor Ricardo García y Ricargo Gangeme, por "Crónica"; Jaime Monk, Jorge Talamont y Wenceslao Caballero, por Radio Rivadavia; Alfredo Walter Jakob, Alberto Gabrielli y Guillermo Perrone, por "Radio del Plata", señora Elizabeth V. de Udaquiola, por "Radio Continental" y Mario Seoane, por canal 2 de televisión.

Con corresponsales extranjeros

BUENOS AIRES, 3 (NA). —El presidente, teniente general Jorge Videla, expresó el agradecimiento del gobierno militar a los corresponsales extranjeros "por la forma como la prensa extranjera, se ha hecho eco del acontecer argentino, con objetividad, en estos días que estamos viviendo".

Asimismo, les prometió "mantener informada a la prensa de nuestros actos de gobierno, en la forma que el tiempo indique más prudente".

Videla expresó esos conceptos al recibir a los corresponsales extranjeros ayer en la Casa de Gobierno.

En la oportunidad el jefe del Estado señaló a sus interlocutores que los quería saludar, en nombre del gobierno y en el suyo propio.

Tras expresarles el agradecimiento del gobierno militar por la forma en que se habían relatado los hechos ocurridos en el país dijo que el gobierno argentino otorga prioridad a la información, pero señaló que ése no era momento para realizar una conferencia de prensa.

En cambio, dijo, "queremos, sí, que éste sea un contacto personal para trasmitir nuestro saludo, nuestro agradecimiento y nuestra promesa de hacer honor a esa prioridad que este encuentro significa, en cuanto a mantener informada a la prensa de nuestros actos de gobierno en la forma que el tiempo indique más prudente".

Aumento de combustibles: 30 por ciento

BUENOS AIRES, 3 (Télam). — Desde la cero hora de hoy tienen vigencia los nuevos precios para los combustibles, incrementados en un treinta por ciento sobre los valores que regían hasta ayer, según lo anunció anoche el ministro de Economía de la Nación, al fijar las pautas del plan económico.

De acuerdo con la información suministrada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales y con la que se notificó a los expendedores de todo el país la nafta especial se vende a 40 pesos el litro, la del tipo común 36 y el gas-oil a 20 pesos.

Los precios anteriores eran de 31 pesos para la nafta especial, 28 la común y 16 el gas-oil.

La característica común ante circunstancias similares en las estaciones de servicio de todo el país, la constituyeron las largas colas de automovilistas, durante las últimas horas de anoche, tras el anuncio oficial del ministro Martínez de Hoz, con el propósito de adquirir combustible con el precio viejo.

Asimismo, se produjeron algunas situaciones de confusión ante la falta de información de algunos expendedores, quienes esta madrugada vendían nafta aún con precio viejo, provocando discusiones con los usuarios que advertían la diferencia de los lugares que ya estaban cobrando los nuevos valores.

CONTINUARON LOS CHOQUES EN EL LIBANO

BEIRUT, 3 (Reuter).— Las primeras 12 horas de vigencia de la nueva tregua en la guerra civil libanesa no han logrado poner coto a la violencia.

Llegan a esta ciudad versiones sobre recias luchas en las colinas al este de la misma.

El número de muertos en las últimas 24 horas sería de 30, se informó.

Ha recobrado la libertad Pedro Eladio Vázquez

BUENOS AIRES, 3 (NA). — Fue puesto en libertad Pedro Eladio Vázquez, ex secretario de Deportes y Turismo, quien se desempeñaba también como médico personal de la ex presidente, María Estela Martínez de Perón.

Vázquez había sido detenido el martes último, en su domicilio de Malabia y Las Heras, de esta capital.

Si bien no se dio a conocer información oficial sobre la liberación del ex funcionario, sus familiares confirmaron que ella se produjo el jueves a las 16 y que inmediatamente regresó a su domicilio particular.

Los familiares de Vázquez indicaron también que, mientras duró su detención, sólo le habían formulado "unas pocas preguntas" y que en todo momento había recibido "un trato correcto".

No está detenido el ex gobernador Bittel

RESISTENCIA, 3 (Télam). — Fuentes fehacientes informaron hoy que es falsa la versión según la cual se hallaría detenido el ex gobernador del Chaco, Deolindo Felipe Bittel.

La versión no emanó de fuente oficial la que, consultada expresamente, la rechazó de plano.

Actividades que desarrollará el jefe del Estado

BUENOS AIRES, 3 (NA). — El presidente, teniente general Jorge Rafael Videla, atenderá el lunes próximo diversas actividades en el Comando General del Ejército, según se informó oficialmente hoy.

Videla concurrirá al comando a las nueve de la mañana y permanecerá hasta las 11, hora en que regresará a la Casa de Gobierno para recibir al intendente municipal de la ciudad de Bs. Aires, brigadier (RE) Osvaldo Cacciatore.

Posteriormente, mantendrá una reunión con los integrantes de la Junta Militar y el ministro de Economía, José Martínez de Hoz.

A las 12, los miembros de la Junta Militar recibirán al ministro de marina de Brasil, almirante de escuadra Geraldo Ezevedo Henning y por la tarde, a partir de las 18, Videla se instalará nuevamente en el edificio "Libertador" para atender actividades castrenses en su carácter de comandante general del Ejército.

Han clausurado en B. Blanca una caja de créditos

BAHIA BLANCA, 3 (NA). — Fueron clausuradas las puertas de la caja de crédito bahiense, entidad financiera ubicada en pleno centro de esta ciudad y que días atrás fue objeto de un atentado.

Cuando a la hora habitual de atención el público concurrió ayer a sus dependencias de calle Moreno 53, advirtió que el establecimiento había sido clausurado, apreciándose durante la jornada la presencia de efectivos del ejército en las puertas de acceso.

Sobre esta situación no pudo obtenerse mayor información sobre los motivos de la clausura. El edificio había sido objeto días atrás de un atentado a balazos cuando desde un vehículo en marcha, se disparó una ráfaga contra el frente que causó daños.

Las cajas de créditos de Ing. White y Punta Alta operan normalmente.

(Radiofoto NA)

El ministro de Economía Dr. José Alfredo Martínez de Hoz, dirige su mensaje al país por radiofonía y TV.

Nuevas tarifas para medios de transporte

Comprende al terrestre y aéreo. Los incrementos en el gas y electricidad

BUENOS AIRES, 3 (NA). — A partir del primer minuto del lunes próximo la tarifa mínima para el transporte urbano de pasajeros y el cospel de los subterráneos costará mil pesos.

Asimismo la tarifa mínima del transporte de pasajeros en el Gran Buenos Aires fue fijada también en mil pesos a partir del primer minuto del lunes próximo, según lo informó esta tarde el Ministerio de Economía.

Por otra parte fueron incrementadas a partir del miércoles 7 del corriente en un 25 por ciento las tarifas para el transporte de pasajeros y carga, lo mismo que las del transporte aéreo de cabotaje que también sufrirán un incremento del orden del 25 por ciento.

GAS Y ELECTRICIDAD

BUENOS AIRES, 3 (NA). — El Ministerio de Economía dispuso un incremento del 9 por ciento adicional en el consumo de gas de uso doméstico y aumentó en un 10 por ciento las tarifas eléctricas.

Al formular el anuncio esta tarde, el Ministerio de Economía señaló que no se incrementarán las tarifas telefónicas ni las del transporte marítimo.

El gravamen al patrimonio

BUENOS AIRES, 3 (NA). — El Poder Ejecutivo promulgó el decreto ley 21.282, por el cual se crea con carácter de emergencia, por un plazo de diez años un gravamen que se aplicará en todo el territorio nacional sobre los inmuebles, vehículos, bienes muebles, dinero, créditos y patrimonios pertenecientes a personas físicas y a sucesiones indivisas.

La medida deroga la ley 20.632 que estableció el impuesto al enriquecimiento patrimonial a título gratuito.

El nuevo gravamen al patrimonio no alcanzará a las personas de existencia visible domiciliadas en el país y a las sucesiones indivisas radicadas en territorio nacional, cuyo patrimonio neto sea inferior o igual a quinientos millones de pesos viejos.

Para los sujetos que deberán pagar el impuesto se establece la escala siguiente:

Patrimonio de	Pesos viejos Millones	Más	Sobre el excedente de: Millones
500 a 1.000 millones	——	0,5 %	500
1.000 a 1.500	2,5	0,75 %	1.000
1.500 a 2.000	6,25	1 %	1.500
2.000 a 3.000	11,25	1,25 %	2.000
3.000 en adelante	23,75	1,50 %	3.000

A los fines de la imposición serán considerados los siguientes bienes:

—Inmuebles o derechos reales sobre ellos.
—Las naves, aeronaves y vehículos automotores.
—Los bienes muebles del hogar o residencias transitorias.
—El dinero y los depósitos de dinero.
—Los títulos y las acciones.
—Los patrimonios de empresas o explotaciones unipersonales.
—Los créditos, incluidos debentures.
—Los derechos de propiedad científica, artística o literaria.

Quedan exentos los depósitos de dinero originados en las franquicias otorgadas por el régimen de desgravación impositiva para la compra de títulos privados y los depósitos de caja de ahorro.

El impuesto regirá a partir del 31 de diciembre de 1975 y el cálculo del patrimonio neto se efectuará al último día de cada año mientras dure la aplicación del gravamen.

Derogación de precios máximos

BUENOS AIRES, 3 (NA). — El gobierno nacional derogó todas las normas que fijaban precios máximos, los congelaban, autorizaban aumentos o establecían márgenes de utilidades quedando solamente excluidos de la medida la producción y comercialización de especialidades farmacéuticas para uso humano.

En los considerandos de la medida se señala que la misma fue adoptada para aumentar la producción y regularizar el abastecimiento de bienes y servicios.

La medida fue dada a conocer anoche y su vigencia es inmediata, estableciéndose, además, que las empresas que determine la secretaría de Comercio deberán presentar ante la misma, de acuerdo con los requisitos que establezca, una información sobre los precios que apliquen para sus productos.

Asimismo establece que continuarán en vigor las facultades conferidas a la Secretaría de Comercio y por los decretos 69 del 10 de julio de 1974 y 717 del 30 de agosto del mismo año, mientras se derogan los decretos 672, de 29 de agosto de 1974; 561 del 10 de febrero de 1976 y 1047 del 19 de marzo último.

En los fundamentos del decreto se señala que es necesario adoptar algunas medidas orientadas a recomponer el aparato productivo con el objeto de aumentar la producción y regularizar el abastecimiento de bienes y servicios que "a pesar de las numerosas normas de control sobre tales materias y la vigilancia que sobre el cumplimiento de ellas se han ejercido, no se perciben efectos positivos y, por el contrario, se aprecia desabastecimiento de muchos artículos y productos y desaliento para producir y efectuar inversiones".

También se expresa que "en este proceso de reorganización nacional, donde todos los sectores deben asumir su cuota de responsabilidad y sacrificio, es obligación del sector empresario servir a los intereses de la población, cuidando que la consecución de sus objetivos privados no atente contra los intereses más elevados de la comunidad".

Por último indica que "no obstante la transferencia de responsabilidad inmediata realizada en este acto por el Estado, éste no declina en manera alguna su obligación de velar por el interés común y por lo tanto, supervisará atentamente la evolución de los niveles de precios con el objeto de evitar la fijación de valores no justificados por reales costos de producción o por la aplicación de márgenes que excedan niveles razonables".

Reforma impositiva

BUENOS AIRES, 3 (NA). — El Poder Ejecutivo nacional promulgó una serie de decretos leyes que constituyen una virtual reforma impositiva al crear cuatro nuevos gravámenes, modificar dos, establecer un sistema de actualización de los créditos a favor del Estado que surgen de impuestos, tasas y contribuciones.

Las trascendentales medidas fueron dadas a conocer anoche casi simultáneamente con el mensaje de más de dos horas de duración que dirigió a todo el país el ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz.

Los otros dos nuevos impuestos creados esta noche —por los decretos leyes 21.280 y 21.284— gravan las transferencias de dominio de acciones, títulos, debentures y demás títulos valores, incluidos los emitidos por el Estado, y los beneficios de carácter eventual no comprendidos en el ámbito del impuesto a las ganancias.

La ley de impuesto a las ganancias —número 20.628— sufre importantes modificaciones establecidas por el decreto ley 20.628, eliminando la sobreimposición sobre utilidades no distribuidas, con el objeto de alentar su capitalización y, con el mismo criterio se liberan del gravamen los dividendos en acciones.

La medida promulgada esta noche vuelve a fijar la tasa de imposición para las sociedades de capital en el 33 por ciento.

Por último, en virtud del decreto ley 21.285, se introducen sustanciales modificaciones en el capítulo I de la ley 20.629, que estableció un impuesto sobre los capitales.

Las modificaciones se introducen a partir del régimen vigente para el año 1975 y, a los efectos de adecuar el nivel de imposición a la realidad económica, se eleva el mínimo no imponible a quinientos millones de pesos viejos.

Los créditos a favor del Estado y de particulares

BUENOS AIRES, 3 (NA). — El presidente de la Nación, Tte. Gral. Jorge Rafael Videla, sancionó y promulgó la ley 21.281 que establece un régimen de actualización de los créditos a favor del Estado, administración central o descentralizada, y de los a favor de los particulares, emergentes de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

La actualización se aplicará tomando como base la variación de los índices de precios mayoristas, producida entre el mes en que debió efectuarse el pago y el penúltimo mes anterior a aquel en que se lo realice.

También quedan sujetos a actualización los impuestos, tasas y contribuciones regidos por la presente ley, los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, regidos por otras leyes, los impuestos, tasas y contribuciones, inclusives municipales, de aplicación en jurisdicción nacional, capital federal y territorios nacionales de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur; los impuestos, tasas y contribuciones nacionales cuya recaudación esté a cargo de los organismos de previsión y/o seguridad social; los anticipos, pagos a cuenta, retenciones y percepciones; correspondientes a esos tributos; las multas aplicadas con motivo de los mencionados tributos y los montos por dichos tributos que los particulares repitieren, solicitaren devolución o compensaren.

La ley establece que "la obligación de abonar el importe correspondiente por actualización que surgirá automáticamente y sin necesidad de interpelación alguna por parte del ente acreedor".

Cuando la Dirección General Impositiva solicitara embargo preventivo por la cantidad que presumiblemente adeuden los contribuyentes, podrá incluir en dicha cantidad la actualización presuntiva correspondiente a al misma, sin perjuicio de la determinación posterior del impuesto y de la actualización adeuda.

En los fundamentos del decreto se expresa que las diferentes disposiciones están destinadas a "asegurar el fiel cumplimiento de sus deberes impositivos por parte de los contribuyentes y demás responsables".

"Una mayor disciplina de los contribuyentes en sus obligaciones tributarias es necesaria con carácter general y permanente, pues la sustracción en magnitud y tiempo de los recursos que corresponden al Estado implica desplazar inequitativamente al resto de la comunidad cargas que no le corresponden, o frustrar al gobierno en sus planes de realización destinados al bienestar social de la comunidad, la plena realización de sus habitantes y la materialización del destino de grandeza de la Nación", añadió.

La ley establece que la "falta total o parcial de pagos de los gravámenes, retenciones, anticipo y demás pagos devengará desde sus respectivos vencimientos un tipo de interés que no podrá exceder, en el momento de su fijación, el interés vigente para el descuento de documentos comerciales incrementando hasta en un ciento por ciento, y cuya tasa fijará con carácter general la Secretaría de Hacienda."

Estos intereses se devengarán sin perjuicio de las multas que pudieren corresponder por aplicación de otros artículos.

Es definitivo el ocaso de Teng

HONG KONG, 3 (AFP). — Medios diplomáticos y visitantes confirmaron hoy en Hong Kong, porción de China meridional bajo mandato británico que el ocaso del viceprimer ministro chino comunista Teng Siao-ping es, evidentemente, definito.

"El jueves llegó a Hong Kong la noticia de que las fotografías oficiales de Teng, quien ocupó la jefatura del gobierno de Pekín durante la larga enfermedad del premier Chou En-lai (muerto a comienzo de enero último), habían desaparecido de los "dazibao" o murales callejeros de propaganda.

Otro tanto ocurría en las oficinas públicas, donde la diminuta y por lo general sonriente imagen de Teng solía alinearse con la del presidente Mao Tse-tung y las del difunto Chou.

Dadas las peculiares características del régimen chino comunista, la súbita esfumación iconográfica de algún gran personaje político preanuncia el irremediable fin de su influencia, a la vez, el comienzo de su "autocrítica".

Teng, como se recuerda, había sido depurado del estado mayor del Partido Comunista chino al arreciar la campaña ultramaoísta contra el presidente Liu Shao-chi, que entroncó con el fulminante eclipse y misteriosa muerte del mariscal Lin Piao, a quien durante 40 años se tuvo como delfín del presidente Mao. No obstante, Chou En-lai lo catapultó imprevistamente al primer plano oficial en 1973, comentándose por aquel entonces que la actitud del primer ministro descendiente de emperadores y mandarines había "chocado" violentamente a los radicales del partido, tras los cuales se mueve la figura de la [illegible] esposa del presidente Mao, una ex actriz de cine de segunda categoría llamada Chiang-ching (Manzana azul).

Hace casi dos meses, la designación de Jua Kuo-feng (presunto jefe de los servicios de inteligencia de Pekín y experto agrícola) como sucesor interino de [illegible], marcó, siquiera [illegible]mente, un triunfo de los enemigos de Teng, a quien acusan de no haberse arrepentido de sus tendencias "revisionistas y derechistas". De hecho, el nombre de Teng quedaría borrado para siempre de la ya larga nómina de postulantes a la jefatura titular del gobierno chino, coincidieron hoy las fuentes en Hong Kong.

Situación del periodismo en el hemisferio

SANTO DOMINGO, 3 (UPI). — El presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Germán Ornes, declaró en esta capital que el periodismo en el continente se halla en crisis y que sólo en dos países de América del Sur —Venezuela y Colombia—, "todavía funcionan los mecanismos de la democracia representativa".

Indicó que la "penosa situación" que confronta la prensa en América del Sur "es muestra de la magnitud" del problema en el hemisferio. Colombia y Venezuela son la excepción", dijo.

"La experiencia nos muestra, expresó, que donde los mecanismos de la democracia representativa dejan de funcionar también deja de ser libre la prensa, que es, en último análisis, la piedra angular de todo el edificio de los derechos fundamentales del ser humano".

Ornes señaló que la comisión que él preside rendirá un extenso informe sobre la situación del periodismo escrito en el continente en una de las reuniones que la SIP celebrará la semana próxima en Aruba.

Pero adelantó que "para los periodistas libres no hay muchos motivos de regocijo en estos días, ni en este continente ni casi en ninguna otra parte.

"La libertad es una cosa que no reconoce fronteras", agregó el editor dominicano al indicar que "son los gobiernos totalitarios y autoritarios los únicos que, en nombre de una soberanía que niegan a sus pueblos, se afanan por imponerles límites, hasta geográficos, a los derechos humanos".

Ornes anunció, asimismo, que la SIP y la Asociación Interamericana de [illegible] (AIR) han concertado acuerdos para actuar en forma conjunta en el campo de la libertad de expresión.

Puntualizó también que en la próxima reunión de Aruba se analizará "la amenaza que representa para la libertad de expresión un movimiento que se ha iniciado con el patrocinio de UNESCO para sentar, con la ayuda de llamados expertos en [illegible] sociales, que no son periodistas ni cosa que se les parezca, doctrinas cuyo único objetivo es crear las condiciones propicias al control de la prensa por los gobiernos".

Temen un atentado contra Anwar Sadat cuando visite Roma

ROMA, 3 (AFP). — Las [illegible] una acción terrorista de extremistas árabes durante la visita del presidente egipcio Anwar Sadat, a Roma, que empezará el lunes próximo, afirmó hoy el diario "Il Corriere della Sera".

Esta fuente indicó que los servicios secretos y la policía antiterrorista se hallaban en estado de alerta a raíz de indicaciones sobre un proyecto de [illegible] contra [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] buscado actualmente en Italia.

Derogan cuotas para la faena de ganado

BUENOS AIRES, 3 (NA). — El Poder Ejecutivo derogó por decreto al decreto 194 del 27 de julio de 1973, que establecía cuotas para la faena de ganado en las empresas frigoríficas, mataderos y sus usuarios.

La medida fue dada a conocer ayer, en sus considerandos se señala que "dicho sistema ha demostrado ser un factor que promueve la ineficiencia de la industria frigorífica al limitar la competencia entre las diferentes empresas.

Por último se señala que la facultad de establecer cuotas de faena se halla prevista en el artículo doce, inciso a) de la ley 20535 para el caso de que ello fuese necesario en el futuro.

Los capitales

BUENOS AIRES, 3 (NA). —El Poder Ejecutivo sancionó y promulgó una ley por la cual se introducen sustanciales modificaciones al título I de la ley 20.829, que estableció un impuesto sobre los capitales.

Las modificaciones se introducen a partir del régimen vigente para el año 1975. A efecto de adecuar el nivel de imposición a la realidad económica se eleva el mínimo no imponible a la suma de cinco millones de pesos.

Se sustituye el inciso f) del artículo tercero del texto legal vigente (20.829) a fin de eximir del tributo a los bienes pertenecientes a las asociaciones deportivas comprendidas en el inciso m) del artículo 20 de la ley del impuesto a las ganancias.

Se concede, asimismo, la exención del tributo a las empresas o explotación en cuyo capital participen entidades beneficiadas por una exención subjetiva del gravamen, hasta la concurrencia de la mencionada participación.

Por otra parte se aclara la obligatoriedad de computar valores actualizados a los efectos de la liquidación del gravame en el caso de inmuebles, cuando estos revistan el carácter de bienes de cambio y hayan permanecido más de dos años en el patrimonio de sus titulares.

Se establece, además, que las filiales o sucursales de casas matrices del exterior podrán computar como pasivo los saldos de precio debidos a dichas casas matrices u otras filiales o sucursales por la importación de bienes no destinados al activo fijo, cuando dichos saldos no hayan podido congelarse debido a disposiciones oficiales en materia cambiaria o de exportación.

Plazo para licencias arancelarias

BUENOS AIRES, 3 (NA). —El gobierno militar prorrogó hasta el 30 de junio de este año el plazo establecido para el otorgamiento de licencias arancelarias de importación.

La iniciativa "persigue contar con el sustento legal necesario para el tratamiento de los diversos pedidos de licencias arancelarias aún pendientes", expresa uno de los fundamentos de la medida.

De lo contrario —añade— "no podrán otorgarse otras licencias fuera de las previstas en la NADI, que actualmente no influyen en sus disposiciones todas las necesarias para el efectivo cumplimientos de diversos planes industriales de empresas acogidas a regímenes alcanzados por las normas de la ley número 20.545.

Nuevo escribano general es José María Allende

BUENOS AIRES, 3 (NA). — El Poder Ejecutivo aceptó la renuncia que presentó Jorge Garrido como escribano general de Gobierno y designó en su lugar al escribano José María Allende.

El nuevo funcionario se venía desempeñando como presidente del Colegio de Abogados de la ciudad de Buenos Aires y protocolizó las actas de juramento de la Junta Militar, del presidente de la Nación y sus ministros y de los miembros de la Corte Suprema de Justicia.

Dejó de aparecer en Concordia el diario 'El Litoral'

CONCORDIA, 3 (Télam). No apareció el matutino "El Litoral" de esta ciudad. En un comunicado dado a conocer por la empresa editora, se informó "que la decisión obedece a razones de índole económica que no han sido posible superar y que parten de tres años atrás, cuando al adquirir el diario que se encontraba prácticamente en quiebra, debió realizar ingentes esfuerzos para superar esa situación que no pudo ser lograda, ya que continuadamente se trabajó a pura pérdida".

Además —agrega el comunicado— "en el mes de agosto último para tratar de paliar esas desfavorables circunstancias, se logró un acuerdo con el personal, reducir a la mitad la dotación lo que no obtuvo los resultados previstos". Dice también el comunicado que la empresa editora del diario "El Litoral", que el 18 de marzo último en una nota editorial prácticamente se ponía de manifiesto esta decisión que acaba de adoptar de suspender su publicación.

"El Litoral" es el diario decano de la prensa entrerriana. Data del 1o. de marzo de 1901, es decir que acaba de cumplir 75 años de vida.

Será instalada en Mendoza una usina lechera

MENDOZA, 2 (Télam). — Una moderna usina que elaborará unos 200.00 litros diarios de leche pondrá en funcionamiento en un plazo no superior a los tres meses la Cooperativa Tamberos Agrupados local.

De esta forma se logrará abastecer, a menores precios, la demanda de esta ciudad calculada en unos 100.00 litros diarios del vital producto.

El vicepresidente de la Cooperativa de Tamberos Mendocinos, Marcelo Fanuli, destacó en reunión de prensa que la "planta será instalada en las cercanías del mercado feria de concentración norte, en el departamento de Godoy Cruz, habiéndose previsto una inversión de 100.000.000 de pesos para poner en marcha la usina".

Agregó que el propósito "fundamental es, por un lado encargarse de todo lo relacionado con el fomento, recolección, tratamiento y comercialización de la leche, para que el productor se ocupe sólo de aportarla y tratar de incrementarla".

Señaló al respecto que "es muy importante por cuanto Mendoza ha visto notablemente reducida la producción que en 1952 a 1954 alcanzaba a 75.000 litros diarios, llegando ahora a sólo 15.000 litros".

"La instalación de la usina —agregó Fanulli— permitirá ofrecer un producto noble, sin adulteraciones imputables al traslado que merman la calidad y, por sobre todo, a un precio inferior al que se abona por la leche actual proveniente de otras zonas del país, cuyo costo se ve incrementado por fletes, conservación y otros aspectos".

Separaron a ocho funcionarios de la cámara en Neuquén

NEUQUEN, 3 (NA). — La intervención militar en esta provincia separó de sus cargos, por decreto, a ocho funcionarios de la legislatura provincial que cumplían servicios de seguridad limitándose en sus servicios a otros veinticuatro empleados.

Los ocho funcionarios separados "deberán retirarse a sus domicilios con derecho a percepción de haberes hasta tanto se resuelva en definitiva sobre su situación de revista".

Asimismo, por otro decreto se separó de su cargo de subgerente departamental, a cargo de la gerencia de créditos del Banco de la Provincia de Neuquén, a Hugo Osvaldo Volpe.

El ingreso de guías de turismo a Ezeiza ha sido autorizado

BUENOS AIRES, 3 (Télam). — Las autoridades del aeropuerto de Ezeiza informaron que pueden ingresar libremente a la estación aérea todas las guías de compañías de turismo debidamente acreditadas ante la jefatura del aeropuerto.

La autorización fue efectuada a efectos de que las guías puedan recepcionar o despedir turistas extranjeros.

Por otra parte, y también a partir de ayer, los pasajeros que viajen al exterior pueden llegar al aeropuerto en sus propios medios de transporte. En cambio sigue prohibido el acceso de acompañantes a la estación aérea para recibir a viajeros.

Como en la Alemania del 20

Por Raúl Tobares

BUENOS AIRES, 3 (NA). — Durante los dos últimos años el costo de la vida aumentó más rápidamente en la Argentina que en la Alemania de 1921-22. La emisión monetaria también ha sido mayor en nuestro país durante el trienio 1973-75 que en la Alemania de 1919-21.

Los germanos tenían otra ventaja importante: podían explicarse lo que ocurría; porque su país acababa de salir en aquella época de una cruenta guerra en la que había sido vencido. Su estructura productiva había sido destrozada y, pese a ello debía pagar ingentes reparaciones bélicas a los vencedores de la contienda. Además, en el período mencionado se produjeron por doquier violentas insurrecciones obreras que alcanzaron a imponer gobiernos de extrema izquierda en algunas regiones del país.

En la Argentina no padecimos ninguno de esos flagelos, pero pudimos batir récords de inflación y de emisión monetaria.

En un reciente trabajo del director del Centro de Investigaciones Financieras, Jorge A. Lauría, se han compilado algunas cifras reveladoras de lo que ha ocurrido en la economía nacional durante los últimos años, comparándola con el proceso experimentado por Alemania de la primera postguerra.

Entre enero de 1975 y el mismo del año en curso, el costo de la vida creció en nuestro país un 359 por ciento. En Alemania, el mismo indicador había aumentado en 1922 un 331 por ciento.

Durante 1974 el crecimiento de los precios al consumidor en la capital federal duplicó el índice de inflación experimentado por Alemania en 1921.

Si se compara proporcionalmente la expansión monetaria padecida por la Argentina en el bienio 74-75 con la registrada en Alemania de 1920-21, también dejamos atrás a los germanos.

Las estimaciones preliminares para marzo último anticipan un incremento del cuarenta por ciento como mínimo para el índice de precios al consumidor, lo que supone la decuplicación de los precios en el lapso de un año.

De confirmarse tal tendencia, nuestro país habría superado la barrera de la denominada "hiperinflación" para proyectarse hacia un ritmo de incremento del costo de vida incompatible con cualquier desenvolvimiento controlable de la economía.

A mediados de marzo, la aparición de billetes de diez pesos nuevos carentes de firmas y numeración, o su impresión defectuosa, fueron la prueba de que, en ese entonces, el ritmo de emisión, acelerado por la eclosión de las tendencias inflacionarias, se había tornado incompatible con las exigencias del control de calidad sobre la producción de papeles de curso legal.

La emisión, anunciada en dicha oportunidad, de valores mayores —5.000 y 10 mil pesos nuevos— para el próximo segundo semestre, coronó la impresión dominante de que el empapelamiento, y el consiguiente envilecimiento de la moneda, se aceleró.

En enero pasado la masa monetaria se incrementó en un 7 por ciento, mientras que en febrero lo hizo en otro 9.8. El ritmo de emisión aumentó así en un 40 por ciento entre uno y otro mes lo que supone una expansión anual del mil por ciento en los medios de pago.

Una cifra alcanzada en Alemania en diciembre de 1922. Posteriormente, el desenfreno emisionista llegó al 16.881 por ciento de aumento en sólo treinta días, en noviembre del 23. En diciembre de ese año, la circulación totalizaba 496.6 trillones de marcos, contra sólo 203.3 mil millones, dieciocho meses atrás. Los medios de pago habían aumentado en mil millones de veces.

En el lapso de 330 días, vencido a fines de febrero pasado, nuestra moneda se depreció en diez veces frente al dólar, estimada la cotización de aquél en el mercado paralelo.

Antes de que se iniciara el proceso reseñado, en marzo de 1975, habían sido necesarios casi nueve años —3.150 días, exactamente— para que la divisa estadounidense decuplicara su precio en relación al peso argentino.

Algo similar había ocurrido en Alemania, donde los plazos para que el valor del dólar se multiplicara por diez se fueron acortando hasta llegar a transcurrir sólo 17 días del mes de noviembre de 1923 para que se produjera semejante devaluación del marco.

Hasta aquí la comparación. A partir de 1922-23 Alemania padeció una virtual explosión económica. El costo de la vida aumentó 70 mil veces en el último de esos dos años, y la circulación monetaria se amplió un millón de veces.

En nuestro país se ha optado por no seguir recorriendo el camino en que veníamos a mayor velocidad que la Alemania de los años 20 y, a partir de anoche, la Argentina tiene un nuevo programa económico.

EN MENDOZA FUE OBSERVADO EL COMETA 'WEST'

MENDOZA, 3 (Télam). — El cometa "West 1975" fue visible en la víspera en el cielo mendocino.

El meteorólogo local Bernardo Razquin manifestó a Télam que "con tan sólo un par de prismáticos de mediana capacidad pude observarlo durante la mañana con su cabeza lechosa y tenue, notando que del conjunto le nace una pequeña cola dirigida en contra del Sol, es decir, que la cabeza del cuerpo celeste es atraída por el gran astro".

Acotó que "la cola, que está formada por los gases o partículas del cometa, va dejando una estela tras de sí. En días más, cuando se acerque hacia el Sol, irá aumentando de tamaño y de intensidad luminosa".

Razquin explicó que el "West 1975" se halla ubicado en el cielo mendocino hacia el cuadrante nordeste, a unos 33 grados de altitud sobre el horizonte.

Aconsejó que las mejores horas para ser observado en su plenitud sobre el cielo de Mendoza es de 5.45 a 6.15, ya que luego va perdiendo luminosidad al acercarse al Sol.

El cometa "West 1975" fue registrada su primera aparición en la constelación de "El Delfín" por el Planetario Astronómico de Rosario, y posteriormente confirmado de acuerdo con la posición astronómica por el Observatorio Astronómico de La Plata.

Levantaron una interdicción al Dr. Raúl Quijano

BUENOS AIRES, 3. — Por disposición del Banco Central se ha dejado sin efecto el congelamiento de las cuentas personales de cualquier tipo y caja de seguridad que registrara a su nombre el Dr. Raúl Quijano.

El ex canciller había sido incluido en la nómina dada a [illegible] en un comunicado [illegible] de marzo último por [illegible] organismo de Estado.

Programa económico...

(Viene de Pág. 1a.)

mos perdido ya demasiado tiempo mirando hacia atrás".

Miremos ahora hacia adelante". Su receta económica se fundó de inmediato en el pragmatismo, a fin de restablecer la actividad económica sobre bases que "tiendan a estimular y premiar la actividad productiva". Definió en pocos términos su propósito definido en favor de lograr una economía de producción, en lugar de la economía de especulación que ha regido hasta ahora en el país.

La política de ingresos

Puso de relieve en su disertación de anoche que la política de ingresos representa una empresa clave dentro del programa económico proyectado, pues una de las bases fundamentales de él consiste en la liberación de los precios dejando que la propia fluctuación del mercado ordene el equilibrio. Destacó que sin la utilidad que obtiene el productor y el comerciante el país no puede generar el ahorro indispensable para su desarrollo y crecimiento. Indicó que el sistema de control de precios establecido anteriormente demostró, en la práctica, su ineficacia y su nocivo efecto sobre la producción, lo que derivó en el desabastecimiento.

Señaló que las medidas de política presupuestaria y de política cambiaria que se pondría en práctica de inmediato, derivaría en una previsible elevación de los costos, al reconocerse un tipo de cambio realista. Además, adelantó que esas disposiciones gubernamentales repercutirán en una reducción inmediata en la capacidad adquisitiva de la población. Dijo que esta reducción detendrá, en los primeros tiempos, la reducción de la actividad económica general y "también provocará alguna desocupación".

No obstante la aparición de esas medidas recesivas y de desocupación, dijo que podrían aminorarse "por efecto de otras medidas contenidas en el programa económico".

No obstante ello, manifestó que no se aplicará una política de shock ni de excesivo gradualismo, buscándose, en cambio, la solución intermedia. Las medidas que se han proyectado, según indicó a la audiencia, tratan de revertir la tendencia observada en el pasado.

En el plano de las decisiones concretas, indicó que se procurará valerosamente la reducción del déficit fiscal, mediante la racionalización de la administración central, la eliminación de la contribución a los ferrocarriles y un gradual incremento del programa de obras públicas.

Las reformas impositivas

Dio cuenta luego de las reformas impositivas que han sido encaradas para su aplicación en el tiempo inmediato, con independencia de la reforma que será encarada en el futuro. Esas medidas son:

1º). —Creación de un impuesto a las ganancias eventuales en forma separada del régimen vigente del impuesto a las ganancias, que gravará las enajenaciones de inmuebles con una tasa del 15 por ciento.

2º) Habrá un ajuste de la ley del impuesto a las ganancias, excluyendo los dividendos de la declaración individual de modo que las sociedades paguen el impuesto en la forma habitual, incluyendo a las sociedades de responsabilidad limitada y eliminando, de tal suerte, la sobre imposición.

3º) Reemplazo del impuesto sobre capitales y patrimonios que sustituyó "en 1973 a un régimen mucho más sencillo", corrigiendo así el resultado negativo de esa reforma; que vuelve al sistema de 1972.

4º) Se deroga el impuesto a la herencia reimplantado en 1974.

5º) Se establece un impuesto que se aplicará sobre las transferencias de dominio a título oneroso de acciones, títulos, debentures y títulos-valores, con excepción de las operaciones de pases.

6º) Se establece un régimen de actualización de créditos a favor del Estado, administración central o descentralizados. La actuación se hará sobre la base de la variación de los índices de precios mayoristas producida entre el mes del pago y el penúltimo mes anterior al que se realice.

7º) Será estudiada la situación de los proveedores del Estado.

8º) Se transformarán todos los impuestos internos fijos a valores proporcionales a los precios de los productos.

9º) Se incrementará el control sobre el impuesto al valor agregado.

La inversión productiva y los cambios

El ministro de Economía expresó en su exposición de anoche que "la colocación en los mercados extranjeros de los títulos de la deuda pública nacional solamente podrá realizarse cuando vuelvan a crearse relaciones de confianza en la situación política y en el desenvolvimiento económico del país".

Declaró luego que resulta indispensable eliminar el mercado negro cambiario y la tasa oficial de cambio sobrevaluada, llegando a un tipo de cambio único y libre y calificó, al mismo tiempo, de nivel excesivo el que ha alcanzado el tipo de cambio paralelo.

Informó que desde el lunes próximo se reabrirá la plaza cambiaria, oportunidad en la cual entrarán en vigencia las siguientes medidas:

a) Mantenimiento del tipo de cambio oficial de 140 pesos nuevos por dólar para los combustibles y el papel de diario.

b) Aplicación sustancial del mercado libre.

c) Transferencia al mercado libre de una parte creciente de las divisas de las exportaciones e importaciones, con vistas a una paulatina liberación.

d) Establecimiento de estímulos selectivos para las exportaciones no tradicionales, de manera de impulsar el crecimiento de la penetración argentina en los mercados externos.

Nacionalización de los depósitos

El Dr. Martínez de Hoz anunció que será eliminado el sistema de nacionalización de los depósitos, con el propósito de devolver al sistema bancario su flexibilidad anterior, ya que lo calificó de inoperante desde el punto de vista oficial.

Dijo que la Argentina ha quedado indudablemente rezagada respecto de su participación en el volumen del comercio mundial, por la aplicación de erróneas políticas oficiales. Para remediar esa situación, anticipó que tendrá prioridad fundamental en la política económica la promoción de toda producción exportable, tanto en exportaciones no tradicionales como en las agropecuarias.

"Los principios del comercio multilateral —indicó— parecen en general más convenientes para los intereses del país que las prácticas bilaterales". Manifestó con todo, que debe buscarse una cierta consecuencia con los países con los cuales las exportaciones e importaciones mantienen una mayor correlación y se encuentra justificada la concertación de acuerdos bilaterales.

"La política de apertura de nuevos mercados —agregó— debe proseguirse sin limitaciones ideológicas, salvo la reserva de que el comercio no sea utilizado como un instrumento para la infiltración ideológica".

Señaló que, en el área latinoamericana, deberá revisarse el tratado de Montevideo para procurar una revitalización de la ALALC en todo lo que pueda resultar beneficioso para nuestro país.

La política agropecuaria

La importancia del proceso de la producción agropecuaria, lo llevó a afirmar que se torna indispensable la incorporación de nuevas tecnologías y modernos equipos y maquinarias. Sin embargo, manifestó que es menester resolver de inmediato la ecuación costo-precio mediante estos objetivos a alcanzar cuanto antes:

a) Aumento del rendimiento de la producción, aun en las áreas ya explotadas, y b) ampliación de la frontera agropecuaria, incorporando otras tierras a la actividad general.

Dijo que la política agropecuaria a desarrollar constituye un capítulo esencial del nuevo programa económico y enumeró sus primeros propósitos en prosecución de ese objetivo:

a) Mejorar el nivel de ingresos de la actividad rural, b) modernizar la empresa agropecuaria mediante la aplicación de nuevas tecnologías, c) extender la frontera agropecuaria, d) resolver los problemas sociales que se presentan en algunas áreas por bajos ingresos per capita.

Martínez de Hoz anticipó también que la comercialización externa de los granos y de las carnes volverá a quedar en manos de las empresas privadas y de las cooperativas. Anunció que se ha derogado el monopolio de la Junta de Granos en el comercio exterior, pero que la derogación de ese régimen no podrá implantarse durante la exportación de la actual cosecha gruesa.

En razón de ello, serán actualizados los precios del maíz, del sorgo y del girasol no con el criterio del precio sostén, sino mediante el establecimiento del precio efectivo del mercado. La Junta Nacional de Carnes conservará sus atribuciones tradicionales en defensa de la producción, restableciéndose la plena vigencia del decreto-ley 6.898 de 1963.

Anunció finalmente que para la próxima cosecha fina iniciará una nueva política de precios reconociendo al productor el verdadero valor de lo que produce, disminuyendo gradualmente los derechos de exportación.

Dijo que esta política tendrá principio de ejecución de inmediato, por lo que podía anunciar que el precio FOB del trigo se llevaría a 2.100 pesos nuevos el quintal y el precio sostén a 1.900 pesos nuevos para el trigo panificable. Dijo que próximamente se anunciarán los precios para los otros cereales de la cosecha fina, incluyendo el lino.

En cuanto a la cosecha gruesa del presente período agropecuario, anunció los siguientes precios por el grano colocado en la estación de entrega:

Maíz duro, 920 pesos nuevos el quintal; maíz dentado, 830 pesos nuevos; maíz semi-dentado, 880; sorgo granífero, [illegible]; sorgo granífero en zonas del NEA y NOA, 840 pesos nuevos.

El girasol, de tipo oficial, recibirá 2.000 pesos nuevos y en las zonas del NEA y NOA 2.100 pesos nuevos.

La política ganadera

Martínez de Hoz afirmó que las perspectivas que se presentan a la ganadería son promisorias y que se producirá una mayor demanda en el futuro inmediato. Por esa razón, anticipó que se ha decidido derogar las cuotas de faena, en tanto se ha encarado la reforma de la ley de carne para ajustar las atribuciones de la Junta Nacional a su carácter de regulador y controlador del comercio interno y externo.

La política industrial

Se mostró partidario de afianzar la industria nacional y estimular su crecimiento en términos de calidad, eficiencia y rentabilidad, promoviendo, al mismo tiempo a la industria básica. Dijo que era menester apoyar la integración y ampliación de las industrias, consideradas de interés nacional y estimular primordialmente a la industria de economicidad razonable, tendiendo a la rehabilitación del mercado de capitales internos, como su fuente genuina de financiación.

Dijo que será agilizado el mecanismo del régimen de promoción industrial, adecuándolo a los objetivos de su programa de acción y señaló que se tentará una mayor exportación de productos manufacturados y semimanufacturados, manteniendo, al mismo tiempo, una política arancelaria que permita la evolución de los costos y precios internos.

También señaló que propiciará un progreso de integración económica y de complementación industrial con los países de la ALALC.

La política energética

Al referirse a la política energética dijo que se procuraría un adecuado financiamiento de las empresas del Estado mediante el acrecentamiento de sus tarifas y del auxilio financiero del exterior y del sistema bancario nacional.

Indicó que se ha dispuesto acelerar el proceso de recuperación tarifaria, dispuesto a comienzos de marzo, en tanto se corrige también la propia estructura de la tarifa. En el caso de Agua y Energía las correcciones de tarifas serán algo superiores a las que prestan servicios en esta capital y sus alrededores.

Indicó que en materia petrolera la primera prioridad es acelerar la recuperación secundaria para frenar la caída de la producción. En razón de ello, dijo que YPF deberá llamar a licitación para la contratación de empresas privadas que tomen a su cargo los trabajos.

También deberá contratarse con empresas privadas la extracción primaria en zonas con exploración ya finalizada y que YPF no esté en condiciones de encarar de inmediato. En los yacimientos operados por YPF deberá revisarse la modalidad de trabajo, concentrando el mayor esfuerzo en la exploración.

"La participación de empresas privadas nacionales y extranjeras —manifestó— en la exploración y extracción del petróleo, a través de contrataciones por licitación pública, permitirá que YPF sea el responsable de la ejecución de la política petrolera".

Martínez de Hoz anticipó que se ha previsto un aumento del 30 por ciento en el precio de los combustibles; del 35 por ciento en el precio del petróleo crudo y un moderado incremento del gas natural a partir de los consumos del primero de abril de 1976. Habrá un ajuste similar en el gas licuado, en tanto se aceleran los proyectos [illegible] incrementar las [illegible] de energía.

La política minera

Puso de relieve que el nuevo programa económico contempla la participación de grandes empresas, con organización, capital y tecnología, en el esfuerzo que se desarrollará para acrecentar la actividad minera en el país. Se admitirá así la concurrencia del capital exterior en ese sector.

Las inversiones extranjeras

Dijo que el proceso de ca[illegible] el concurso del exterior.

Anticipó la derogación de la actual ley de inversiones [illegible] miento de garantías para los futuros inversores externos. Señaló, con todo, que existen algunos problemas que se han creado artificiosamente con las empresas extranjeras, que están perjudicando seriamente la imagen de la Argentina como país respetuoso de los contratos. "Estos casos serán resueltos a la mayor brevedad —afirmó— cuidando la tradición jurídica argentina del respeto a la palabra empeñada por el Estado".

La política de ingresos

El ministro de Economía [illegible] precios, [illegible] la "liberalización prevista en su programa promoverá un aumento de la oferta por el estímulo a la producción pasando de una economía de escasez a otra de abundancia. Paralelamente se actuará sobre las empresas productoras para impedir alzas desmedidas.

[illegible] a los salarios, dijo que será el Estado el que establecerá periódicamente el aumento que deberán tener los salarios, teniendo en cuenta la elevación del costo de la vida.

[illegible] el verdadero incentivo del incremento salarial, será el aumento de la productividad.

Finalizó diciendo: "Tenemos por [illegible] camino duro. No deseo alentar falsas esperanzas sobre una recuperación rápida y espectacular".

Eran entonces la 0.45 de [illegible] ininterrumpidamente durante dos horas con cuarenta minutos.



Visita protocolar. - El interventor militar en la provincia de Entre Ríos, coronel Juan Carlos Ricardo Trimarco durante la audiencia concedida al arzobispo de Paraná, vicario castrense y presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, monseñor Adolfo Tortolo, quien presentó sus saludos a las nuevas autoridades

Designaciones en Entre Ríos

PARANA, 3. — La intervención militar en la provincia aceptó la dimisión presentada por el Sr. Antonio Alberto Sánchez al cargo de director de Transporte. En su lugar fue designado el señor Juan Alfonso Hueter, quien venía desempeñándose como subdirector. Este puesto será ocupado por el Dr. Omar Luis Vesco, quien retiene el cargo de asesor legal del citado organismo provincial.

Por otra parte se aceptó la renuncia presentada por el señor Carlos María Petrich, al cargo de director del Centro de Mantenimiento de Automotores. Las citadas funciones serán ocupadas por el suboficial mayor de aeronáutica (RE) Floria Sol Luis [illegible].

Asimismo se aceptó la dimisión presentada al cargo de director provincial de Telecomunicaciones por el señor Jorge Dionisio Soria. En su lugar fue designado interinamente el señor José Manuel Potillo, quien retiene sus funciones de jefe del Departamento Técnico de esa repartición.

En la Policía

PARANA, 3. — El jefe de la Policía de la provincia, mayor Luis Pedro Killian, designó nuevos funcionarios. Como director de Seguridad, al capitán Horacio Robledo; como titular de Investigaciones y Policía Caminera, al teniente primero Delio Vicente Calógero y como director de Personal al teniente primero Carlos R. Amaya.

Fue promulgada una ley de despidos

PARANA, 3. — Con fecha de ayer se dio a conocer la ley 5828 por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial hasta el 31 de diciembre de este año a dar de baja por razones de seguridad y sin sumario previo, al personal permanente, transitorio o contratado que preste servicios en la administración pública provincial, municipal y organismos autárquicos y descentralizados, que de cualquier modo se encuentre vinculado a actividades de carácter subversivo o disociadora. Asimismo estarán comprendidos en la presente disposición aquellos que en forma abierta, encubierta o solapada preconicen o fomenten dichas actividades.

El mencionado cuerpo legal se ajusta a lo establecido por la ley 21260 de la Junta Militar, que en el artículo 4º prevé el dictado de normas similares por parte de los gobernadores e interventores en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Diose la nómina de detenidos

PARANA, 3. — El comando de la II Brigada de Caballería Blindada con asiento en ésta, dio a conocer la lista de los detenidos en la jurisdicción de la provincia a disposición del Poder Ejecutivo nacional.

En la nómina no se dan detalles ni motivos causales sobre cada una de las 103 personas que a continuación se mencionan: Enrique Tomás Cresto, Dardo Pablo Blanc, Carlos Alberto Federik, Gerónimo Alberto Cerini, Luis Norberto Raggio, Horacio Jorge Torres, Lindor Chemes, Isaías Lenin Giménez, Juan Alberto Joaquín Garamendi, Eduardo Emilio Romero, Juan Carlos Torales, Eduardo Raúl Cullen, Walter Eduardo Grand, Jorge Eldid, Eduardo Alberto Massat, Solidario Romero, Julio Héctor Meirama, Luis Eduardo Lenzi, Carlos Alberto Igarza, Roberto Gregorio Morán, Adolfo Enrique Belén Arias, Juan Carlos Brollo, Rodolfo José Nin, Juan Carlos Esparza, Ramona Della Chentola de Amestoy, Hugo Héctor Castellano, Raúl Hipólito Etchardt, Misail Eledoor compos Rivero, Juana Díaz, Pedro Aníbal Forge, Roberto Orlando Grandile, Aníbal Horacio González, Luis Eduardo Lenzi, Hugo Alejandro Galvani, Mirta Rosalía González, Miguel Angel Ermolli, Carlos Alberto López, Américo Abel Mussi, Rodolfo José Nin, Jorge Gabriel Quiroz, Pedro Oscar Rodríguez, Juan Antonio Villar, Clivia Lidia Cáceres Taleb, Secundino Oscar Taleb, Ramón José Albornoz, Carlos Ramón Ardiles, Daniel Alberto Chemez, Juan Antonio Timoteo Dasso, Alicia Isabel Dasso Bachetti, Jorge Alberto Obeid, Omar Alcides Quintana, Luis María González, Eduardo Antonio Galeano, José Argentino Acevedo, Ricardo Ramón Ramella, Carlos Oscar Baila, Héctor Reynaldo Huek, Héctor Rodríguez, Félix Donato Román, Jorge Omar Reñero, Nidia Susana Torra de Kohan, Otilia Pompeya Tonina, Enrique Roberto Zapata, Mario Pablo Cáceres, Fausto José Ramón Bomvicino, Daniel Rubén Villalba, Olga Teresa Brambilla, Francisco Antonio Durán, Iván Eliseo Duley, Luis Alberto Martínez, Francisco Ignacio Barreto, Roque Angel Fernández, Juan Gustavo Figueroa Ferrayra, Rodolfo Augusto Tossi, Enrique Guillermo Kay, José Enrique Legarreta, Osvaldo Alfredo Ortiz, Jorge Humberto Piro, Emilio Oscar Poletti, Santiago Carlos Adolfo Regiardo, Ovidio Jorge Daniel Rollano, Orlando Roberto Zuttión, Arturo Miguel Zubarán, Armando Dionisio Zalazar, Mario Juan Fernández, Pedro Enrique Borro, Enrique Omar Díaz, Miguel Fayok, Héctor Raúl Monzón, Pedro Miguel Meuli, Omar Delio García, Pablo Sotelo, Héctor Ramón Serrato, León Oscar Córdova, Horacio Aníbal Castellano, Domingo Vicente Torres, Adolfo Gabriel Díaz, Daniel Juan Ramón Córdoba, Juan Carlos Lacuadra, Laureano Machado, Carlos Alberto Pintos, Juan José Echeverría, Luis Pinili, Rodolfo Silvestre Serantes y Luis Lauro Meuli.

Nuevos horarios de museos

PARANA, 3. — A raíz del cambio estacional el Museo Histórico "Martiniano Leguizamón" y el Museo de Bellas Artes "Pedro E. Martínez", dependientes de la Dirección de Cultura, tendrán a partir nuevo horario de visitas del público.

El cambio establece el horario vespertino, que será de 15 a 18 hasta el próximo 30 de setiembre.

Curso introductivo a la expresión cinematográfica

PARANA, 3. — Se encuentra abierta la inscripción para concurrir al curso de introducción a la expresión cinematográfica que, desde el 3 al 21 de mayo próximo, en el horario de 18.30 a 20.30 y de lunes a viernes, se llevará a cabo organizado por la Dirección de Cultura.

Se hace saber a los interesados que para mayor información podrán recurrir a la sede de la institución organizadora, Buenos Aires 361, Paraná.

Por acaparamiento han clausurado un comercio en Rauch

TANDIL, 3 (Télam). — Efectivos del área militar 121 clausuraron un comercio en la localidad de Rauch, procediendo a la detención de sus propietarios, por acaparamiento de mercaderías, informó esa repartición militar.

El operativo se realizó en el almacén de venta al por mayor, ubicado en la calle Castelli 154 de Rauch, donde fueron incautados 4.900 kilos de azúcar en bolsa, 930 kilos de azúcar en panes, 2.300 botellas de un litro y medio de aceite de distintas marcas, 400 latas de aceite de cinco litros, 582 latas de aceite de un litro, 1.395 kilos de jabón de distintas formas y 2.278 rollos de papel higiénico.

Los propietarios del establecimiento, Alfredo y Mario Volzone, fueron sancionados con treinta días de arresto, a cumplir en la seccional primera de Tandil, por transgresión a la ley de abastecimiento.

El comunicado militar finaliza diciendo que "dichos elementos, considerados como críticos para la canasta familiar y faltantes en los últimos tiempos, serán puestos a la venta por parte de la Municipalidad de la ciudad de Rauch".

Será reanudada el lunes la actividad judicial en Bs As.

BUENOS AIRES, 3 (NA). — Las actividades en el ámbito de la justicia nacional se reanudará el lunes próximo, según lo dispuso la Corte Suprema al dar por finalizado el feriado judicial vigente desde el 24 de marzo.

La decisión de la Corte Suprema también declaró suspendidos los términos judiciales en los tribunales nacionales los días 24, 25, 26, 29 y 31 de marzo y 1º, 2 y 5 de abril, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

El simposio sobre riego suspenden

BUENOS AIRES, 3 (Télam). — El tercer Simposio Nacional de Riego, que debía realizarse en Viedma, fue suspendido hasta nuevo aviso.

Así lo informaron el presidente y el secretario de la comisión organizadora, Guido V. González Bellini y Eduardo N. Lui, respectivamente.

El mencionado simposio forma parte del programa previo del VIII Congreso Nacional del Agua, que se proyecta realizar entre el 5 y el 11 de diciembre próximo, también en la capital rionegrina.

Según se había informado antes de la suspensión, durante el simposio se proyectaba analizar "La necesidad socioeconómica de incorporar nuevas áreas bajo riego", teniendo en cuenta que en los últimos veinte años no se han iniciado nuevas obras o proyectos de irrigación.

CASA GRIS

En municipalidades han efectuado nombramientos

La Intervención Militar en la provincia emitió distintos comunicados referidos a designaciones en el ámbito de municipalidades y comunas de la provincia.

En tal sentido por el decreto 118, se dan por terminadas las funciones del oficial principal Miguel E. Abrán, como comisionado interventor municipal en la ciudad de Villa Gob. Gálvez, departamento Rosario y se nombra en su lugar, con carácter interino al capitán Antonio Luis Zampieri.

Dicho funcionario tendrá los deberes, atribuciones y ejercitará las facultades que expresamente ha consignado la Intervención en los artículos 2o. y 3o. el decreto No. 17.

Asimismo por decreto No. 121, se nombran comisionados comunales interinos en las localidades de Gessler, departamento San Jerónimo y en Funes departamento Rosario, a los Sres. Carlos M. Rosso y José Gumersindo Barrucci, respectivamente.

Los comisionados ejercerán las funciones con las atribuciones y limitaciones, que para estos casos se ha establecidos en el artículo 3o. de decreto 15 de la Intervención Militar.

En Institutos Penales

Nombróse director del Instituto de Detención de Rosario —Dirección de Institutos Penales— al comandante principal de Gendarmería, Sr. Octavio Zirone.

Aclaración del M. de Educación

El Ministerio de Educación y Cultura comunica a la población, que el cese de sus funciones de la Sra. Susana Cedoni de Pujato y del Sr. Dino Domingo Strubbia como vocales del Consejo General de Educación en representación del Magisterio y de las Asociaciones Cooperadoras de la provincia, respectivamente, fue una obligada consecuencia de haberse dispuesto la intervención de dicho organismo, decisión que no tiene vinculación alguna con los aludidos funcionarios y que, en consecuencia, no afecta en ningún modo el correcto desempeño, la responsabilidad y dedicación evidenciada por los citados en el ejercicio de sus funciones.

Intervención a una firma empresaria

El Ministerio de Economía y Hacienda, dispuso la intervención a la firma "Ingeniero Prece y Cía", a la vez que estableció el cese de funciones de la totalidad de los miembros del directorio y sindicatura, tanto titulares como suplentes.

Por el artículo tercero del [illegible] No. 139, se designa interventor en la empresa al Sr. Osvaldo Bianchesi, quien ajustará sus funciones, en cuanto por decreto corresponda, a las prescriptas para el gobierno de la sociedad anónima mencionada, por los estatutos respectivos.

También se establece, que oportunamente el interventor designado llamará a asamblea para la elección de las nuevas autoridades.

Actividad del interventor

El interventor militar en la provincia, coronel José M. González, en las últimas horas de la víspera, atendió en su despacho de la Casa Gris, al ministro de Hacienda y Economía teniente coronel Carlos E. Nayar, con quien trató importantes temas relacionados con el área del mencionado Ministerio. Posteriormente a las 19.45 se retiró de la Casa de Gobierno.

Aceptación de una renuncia

Por conducto del Ministerio de Educación, se dispuso aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Obregón al cargo de coordinador general del Centro Provincial de Tecnología Educativa.

La prohibición que rige sobre el transporte de armas

La Intervención militar en la provincia de Santa Fe, comunica a toda la población el texto del decreto Nº 14 de fecha 26 de marzo de 1976 dictado por la Junta Militar, que dice:

Visto lo dispuesto por el Art. 35 del decreto-ley número 20.429/73, Arts. 134 y 135 del anexo del decreto 395/75 y la ley sobre tenencia y portación de armas y explosivos sancionada y promulgada por esta Junta Militar.

La Junta Militar decreta:

Artículo 1o: Prohíbese en todo el país el transporte de armas de fuego con la sola excepción de los casos que prevé este decreto.

Artículo 2o: Quedan incluidas en la prohibición de transporte de armas de fuego y sus municiones, las empresas que se dediquen a la fabricación o comercialización de las mismas. El transportista será solidariamente responsable con su mandato, cuando conociera la carga que transporta. Unicamente el Ministerio de Defensa puede exceptuar de la prohibición establecida, cuando medieren razones fundadas que hagan imprescindible el transporte y convendrá con la autoridad militar las medidas de seguridad a adoptar.

Artículo 3o. Todos los organismos del Estado y empresas a su cargo, deberán notificar dentro de los 15 días el Registro Nacional de Armas, sobre las armas que habiendo sido denunciadas o no su tenencia, se encuentren en poder de quienes hayan cesado en su función o en poder de terceros.

Artículo 4o.: Todo organismo oficial (nacional, provincial o municipal) que no hubiere denunciado las armas de que dispusiere, deberá comunicarlo al Registro Nacional de Armas en el término que éste establezca.

Artículo 5o.: Queda exceptuado de la prohibición de transportar y portar armas, el personal civil habilitado al efecto por el funcionario responsable de la Secretaría de Informaciones de Estado, Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, como asimismo el personal de vigilancia de los bancos oficiales y privados entidades financieras no bancarias autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, y empresas de transporte de caudales o valores que contaren con autorización otorgada por el Registro Nacional de Armas.

Artículo 6o.: Las adquisiciones de armas de uso civil, sus partes significativas y sus municiones, quedan sujetas al régimen establecido en el Art. 6, anexo 1 del decreto 395/75. La autorización de compra implica el permiso de transporte que será válido por el día de su emisión y el siguiente hábil.

Artículo 7o. Las prohibiciones contenidas en el presente decreto regirán en todo el territorio del país a partir del día de la fecha, durante 30 días.

Artículo 8o.: Difúndase el presente decreto por los medios orales, escritos y televisivo. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Oficial y archívese.

EDUCATIVAS

Entregan certificados de un curso docente

La Dirección del Instituto Superior del Magisterio, informa a los interesados que se encuentran a disposición los certificados correspondientes a la Carrera de Actualización Docente para escuelas primarias por ciclos, año 1975.

Dichos certificados podrán ser retirados, el próximo lunes, en el horario de 18.30 a 20, en sección Alumnado del Instituto, sito en Santiago de Chile 2909 de nuestra ciudad.

Instituto "Alte. Brown"

La Secretaría del Instituto Superior de Formación Docente "Almirante Brown", comunica que se encuentra abierta la inscripción para los alumnos que adeudan hasta dos materias para completar el bachillerato. Mayores informes en 25 de Mayo 3762, en el horario de 16 a 18.

Paso improvisado. - Las vías de ferrocarril, que cortan la ciudad en muchos lugares, trozándola prácticamente, imponen la apertura de pasos a nivel en muchos lugares, cosa que no siempre es aceptada de buen talante por el organismo respectivo, por aquellas cosas de la burocracia. De ahí que la gente termine por improvisar pasos peatonales hasta tanto la situación de su zona sea contemplada. Tal el caso de vecinos radicados en la zona de calles Juan Díaz de Solís, entre Godoy y Lavaisse, donde las paralelas de hierro aíslan importantes núcleos de habitantes.

Sobre gestiones dio un informe un ente tambero

La Federación de Centros Tamberos de la Provincia de Santa Fe informó que representantes de la entidad asistieron a la reunión realizada en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. Se estudiaron modificaciones que se propondrán a introducir al decreto ley 6640/63, sobre tipificación de leche.

En dicha reunión se dispuso formar una comisión de estudio integrada por representantes de entidades de la producción, y la industrialización.

En dicha reunión, expresa el comunicado, se solicitó a las autoridades se estudie un incremento en el precio de la materia prima, para el período invernal, que contemple los costos de producción.

Comunicado de la Dirección del Liceo Militar

La dirección del Liceo Militar "General Belgrano", comunica a los aspirantes —Artículo 17— que realizaron el curso en dicho instituto y que debían efectuar su presentación el 5 de abril a las 8, que deberán hacerlo el día lunes 12 en igual horario.

GREMIALES

Día del obrero de la industria del papel y cartón

La comisión directiva del Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel y Cartón, seccional Santa Fe, con motivo de celebrarse en la fecha el "Día del obrero papelero", dio un comunicado de salutación para sus afiliados.

Representante de la Flota Fluvial ante una comisión

Con fecha 30 de marzo pasado, el interventor en la Flota Fluvial del Estado Argentino, capitán de navío Víctor Oscar Babino, designó representante ante la Comisión Permanente de Reactivación Económica Portuaria de la provincia, al capitán Roberto Malaspina.

La citada designación, había sido solicitada oportunamente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del decreto-acuerdo Nro. 03487/75, de creación de la citada comisión, que dispone que la misma se integrará con representantes de los distintos sectores de la actividad portuaria. De esta manera, son siete los organismos nacionales representados en el ente provincial, ya que hasta la fecha lo eran la Prefectura Naval Argentina, Administración General de Puertos, Junta Nacional de Granos, Ferrocarriles Argentinos, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y Capitanía General de Puertos. El capitán Roberto Malaspina ocupa actualmente las funciones de jefe del Departamento de Inspección Operativa de la Flota Fluvial del Estado Argentino.

Hubo una reunión de funcionarios de Comunicaciones

BUENOS AIRES, 3 (Télam). — El secretario de Comunicaciones, general Alberto Nieto, reunióse con los directores y gerentes de ENTel Argentina, ENCOTel y funcionarios del área.

Expresó el general Nieto su agradecimiento por la colaboración prestada a los delegados que actuaron en las empresas por decisión de la Junta Militar.

Anunció, finalmente, que en el transcurso de los próximos días mantendrá reuniones sectoriales, con el fin de tomar conocimiento directo de la situación en que se encuentra cada área de servicios públicos.

V. Yapeyú reclama un adecuado sitio para estacionamiento de los ómnibus



Este es el lugar adecuado para estacionamiento de ómnibus. Al costado: Avda. 12 de Octubre, boca de un desagüe

Sobre el camino Teniente Loza, en su conexión con la calle oeste de acceso a Villa Yapeyú, se ha improvisado una parada de ómnibus, para los coches de la línea 16, que sirve a la zona. Una casilla de madera, que en alguna oportunidad fue blanco de incursión de malvivientes que rompieron algunas tablas, sirve de oficina para el personal de control e inspección del conjunto de empresas prestatarias y hay algo así como un baño.

El pavimento, ese gran vaso comunicante de los pueblos modernos, sirve también de playa de maniobras, para los coches que llegan y salen de la zona. Claro que no pueden estacionar sobre la calzada y deben hacerlo a sus costados. Cuando el tiempo es bueno, la empresa no ofrece mayores inconvenientes, pero cada vez que llueve el barro impide una operatoria normal y entonces hay que recurrir a la superficie afirmada. Y como es lugar de mucho tránsito de camiones, hay riesgo constante para quienes conducen los ómnibus, lo mismo que para los pasajeros.

A pocas decenas de metros de ese lugar hay un espacio apreciable, ubicado entre el camino y las primeras casas que conforman el conjunto de viviendas del sector oeste. Un sitio más adecuado para destinarlo a playa de estacionamiento de los ómnibus previa la construcción de un piso mejorado y de algunas instalaciones mínimas: oficina, pabellón sanitario y refugio.

No costaría mucho, hacerlo, máxime teniendo en cuenta que la municipalidad puede aportar el terreno y la mano de obra, que indudablemente no le escasea, y bien podrían contribuir los [illegible] con el material pertinente.

En resumen, se trata de una obra que debería ser encarada dentro de los plazos más cortos, máxime teniendo en cuenta que es algo que se reclama desde hace varios años. La solución es simple, según queda expuesto.

CARCLO trató temas de interés para el sector agropecuario

De acuerdo con lo anunciado, deliberó el consejo directivo de la Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste, con la presidencia de su titular, Sr. Marcelo Fernández, quien en primer término informó sobre la entrevista mantenida con el ministro de Agricultura y Ganadería de esta provincia, Cnel. José María Frutos.

Luego fue analizado un informe del delegado ante la mesa ejecutiva de CRA, Sr. José Luis Sañudo, quien entrevistó al secretario de Agricultura y Ganadería de la Nación, Sr. Cadenas Madariaga, y posteriormente el secretario de la confederación, Dr. Lisandro P. D'Anna, expuso acerca de lo tratado en las tres últimas reuniones de Confederaciones Rurales Argentinas, y puso en conocimiento del consejo directivo de CARCLO los puntos a considerar por CRA en su reunión de la próxima semana en la capital federal.

Posteriormente, y como uno de los puntos centrales de la reunión, se consideró la marcha de la Asociación Mutual Ruralista, su cuota societaria, reintegros y servicios a prestar, pasándose a continuación a analizar la creación del Instituto de Capacitación de Dirigentes Rurales —iniciativa que fue aprobada— que tendrá a su cargo la formación y capacitación de dirigentes rurales en aspectos referidos a carnes, cereales, leche, régimen jurídico e impuestos.

Finalmente fueron abordados temas vinculados con reuniones gremiales empresarias y los despachos de diversos departamentos. Cabe destacar que a una parte de estas deliberaciones asistió el ministro de Agricultura y Ganadería Cnel. José María Frutos, quien también participó del tradicional almuerzo criollo con el cual culminan las reuniones mensuales de la entidad.

En la oportunidad el citado funcionario expresó, entre otros conceptos, su "amplia confianza en la conducción ejercida por el comandante en jefe del Ejército, porque éste no es un líder —ya que éstos conducen pasiones— sino realmente un conductor, que son los que manejan razones". También manifestó que uno de los principales objetivos a concretar en el ejercicio de su cargo —que, señaló, le fue ordenado ocupar— es la necesidad de fortalecer el federalismo de manera tal que los problemas santafesinos sean resueltos por los santafesinos, indicando por último que la acción a desarrollar por el ministerio a su cargo necesariamente tiene que contar con el apoyo de las entidades ruralistas, que son las que están en condiciones de aportar las posibilidades de solución a los problemas del sector. "Escuchar el lamento del productor agropecuario —dijo finalmente— será encontrar la solución del problema nacional".

Dpto. de Lechería

En su última reunión en CARCLO, este departamento analizó nuevamente la concreción del precio de la grasa butirométrica —$ 19.200 m.n. el kilo— y la imperiosa necesidad de que los productores perciban tal valor, razón por la cual este organismo realizó las correspondientes gestiones a nivel nacional a fin de que sean actualizados los valores para los cuatro tipos de queso (cuartirolo, Mar del Plata, sbrinz y sardo común) para adecuarlos al precio de la materia prima, según convenio. Además ha reiterado la necesidad de obtener un tipo de cambio de exportación adecuado, dándose a conocer —por otra parte— el proyecto de modificación del decreto 6640/73 (reductasa) en virtud del cual se proyectan nuevas bonificaciones, como así también la modificación del porcentaje sobre sanidad, solicitándose un diez por ciento en lugar del cinco por ciento cobrado anteriormente.

En la semana entrante CARCLO participará de la reunión del CODEFIRLE a los fines de actualizar los nuevos costos de la grasa butirométrica, teniendo en cuenta los precios necesarios para la leche de invierno.



EL LITORAL

Sábado 3 de abril de 1976

Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918

Director: Ricardo Caputto — Registro de la propiedad intelectual No. 1.310.758

LA LEY DE PRESCINDIBILIDAD

La Junta Militar ha sancionado y promulgado con fuerza de ley el dar de baja, por razones de servicio, a los agentes de la administración pública y de otros organismos del Estado que se considere pertinente. Aunque seguramente habrá quienes piensen o comenten que tal disposición puede ser aprovechada para tomar represalias contra funcionarios de tal o cual ideología, es de esperar que tales hechos no ocurran por cuanto el nuevo gobierno ha expresado con total claridad cuáles son sus objetivos; es decir, que ha señalado su voluntad de no perseguir a quienes hayan actuado lícitamente.

Esta cuestión de la prescindencia así como la de la redistribución de personal, ha sido más de una vez considerada y anunciada durante el mandato de otras autoridades, y muy pocas han sido las ocasiones en que se adoptaron arbitrios al respecto, tendientes, a mejorar y agilizar el aparato burocrático estatal.

En el aspecto de la mencionada redistribución se pudo haber realizado profundos análisis de las exigencias de las distintas reparticiones, así como de las capacidades para cubrir las plantillas en forma idónea y siempre de acuerdo con las necesidades correspondientes. No se hizo así y se ha llegado hasta el presente con desigualdades injustificadas, pues mientras en muchas oficinas el número de empleados excede los requerimientos laborales de cada una, en otras la dotación alcanza apenas para llenar las respectivas funciones. Es, pues, a todas luces conveniente que se dé un corte definitivo en lo atinente al reordenamiento que es preciso realizar.

Con respecto a la delicada tarea de la prescindibilidad entendemos que habrá de obrarse con especial cuidado para no cometer injusticias ni poner en práctica resoluciones que permitan sospechar actitudes sectarias. Forzados a determinar cesantías, consideramos que los responsables de la conducción gubernamental harán un estudio previo del expediente de cada empleado, de su responsabilidad y capacidad, de su situación económica y de otros aspectos que permitan obtener un ajustado cuadro de situación. Porque, como es dable suponer, siempre será más humanitario desprenderse de agentes que disponen de otros recursos por cumplir servicios en una o más empresas o ejercer profesiones bien pagadas, que de aquellos dependientes sujetos a la exclusiva remuneración oficial.

Evidentemente la burocracia estatal es un gigantesco monstruo que devora presupuestos y exige de tanto en tanto un mayor tributo a los contribuyentes. Es, por otra parte, un mal que padecen todos los países. Hacerle frente requiere inteligencia, energía y adecuada comprensión de la realidad social.

Moysés Duék y sus amigos: los libros

El escritor carioca, durante su charla de ayer

Con amenidad y humor, Moysés Duék desarrolló, en la tarde de ayer, su anunciada charla sobre "Los libros, nuestros amigos", en los altos del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", con el auspicio de la Asociación Amigos del Museo y la Asociación Santafesina de Es[illegible].

Tras ser presentado por el titular de la sociedad nombrada en primer término, Escribano Mario Roberto Vigo, quien recordó los lazos que unen al cuentista carioca con esta ciudad, a través de la frecuentación anual y las colaboraciones que se publican en la página literaria de "El Litoral", el disertante comenzó citando una frase de Bernard Buffet acerca del breve segundo que basta para ver un cuadro, los minutos para gustar una obra musical y otras expresiones de las artes visuales. "Mientras tanto —dijo— para leer un libro, el lector precisa algunos días para alcanzar la última página".

Más delante, se refirió al ansia de la lectura —"gloria de los escritores y fortuna de los libreros"—, en tanto glosaba, con espíritu crítico, no exento de ironía, estadísticas norteamericanas, frases escépticas de grandes figuras de la literatura mundial de todos los tiempos, y títulos risueños de algunos libros poco conocidos.

En determinado momento, Duék comparó la definición de Le Corbusier: "La casa es una máquina de morar", con la de Paul Valery que llamó al libro "una máquina de leer", deteniéndose en la tipografía, cuya importancia la llevó a ser considerada, siglos atrás, como "la décima musa" reseñando la importancia que tuvieron los tipógrafos en el Renacimiento italiano y en Francia, en el siglo XVI, cuando recibían títulos nobiliarios y el derecho a usar espada.

La lista de los 65 libros recomendados por Somer[illegible] Maucham, el paso de las modas literarias, que hacen olvidar obras que estuvieron en boga; el libro excelente y el libro mediocre; los diccionarios; y hasta "el libro más consultado: la guía telefónica", ocuparon luego la charla del cuentista brasileño, que finalizó con referencias a la bibliotecología, trayendo a colación un abundante anecdotario.

"Pero —concluyó— amemos a los libros. Amémoslos con respeto; viéndolos como expresiones, como índices del progreso en que vivimos; como reflejos de nuestras manifestaciones subjetivas; testigos de nuestra contemporaneidad".

Cruz Roja

La Cruz Roja Argentina filial Santa Fe ha informado que los cursos de especialidades que se dictan en la escuela de enfermería que funciona en la entidad son: Hemoterapia, instrumentación, radiología, laboratorio y terapia intensiva.

Asimismo, se informa que se halla abierta la inscripción hasta el 9 del corriente inclusive.

Los productores que pueden exportarse

La intervención militar a través de la Dirección General de Comercio Exterior, dependiente del Ministerio de Hacienda y Economía, hace saber al sector exportador santafesino la demanda que de productos de industrias local han formulado diversos países. Ellos son:

Estados Unidos de Norte América: leche en polvo; bombones y quesos; artesanías.

Japón: leche en polvo.

Méjico: maquinarias herramientas, cosechadoras, motores eléctricos en general; quesos y otros productos alimenticios.

Sobre el particular los interesados deberán dirigirse a la Dirección General de Comercio Exterior de la Provincia, Centro Administrativo Gubernamental, Paseo Kennedy y Uruguay, 8º piso, Santa Fe.

Dictarán un curso sobre la auditoría médica en Recreo

La Asociación Santafesina de Auditoría Médica ha organizado el IV Curso Argentino de Auditoría Médica, a cargo de docentes del Ctro. Latinoamericano de Administración Médica (CLMAN) y que tendrá lugar a partir del 12 del corriente en el Centro Nacional de Epidemiología de Recreo.

El propósito del curso es contribuir al desarrollo de conocimientos sobre problemas relacionados con la evaluación de la atención médica, a los fines de mejorar la calidad de las prestaciones y fomentar la utilización racional de los recursos de salud.

El curso está destinado a funcionarios médicos de organismos oficiales, colegiados y gremiales, que se desempeñan en cargos o actividades afines a los objetivos del curso.

Del 12 al 14 del corriente se harán exposiciones conceptuales y metodológicas sobre el tema a cargo de profesionales del CLMAN, trabajo en gruvo, análisis de la información; del 19 del corriente al 14 de mayo, aplicación práctica por parte de los patricipantes, de los procedimientos metodológicos sobre problemas concretos de sus áreas de trabajo, con la colaboración y supervisión de los docentes responsables, y del 17 al 19 de mayo, seminario de integración, análisis y discusión sobre la información obtenida.

Para mayores informes e inscripción los interesados pueden dirigirse al Dr. Fortunato Cohen, Supacra 2864, Tel. 20015.

Se realizan inspecciones en las industrias

Las autoridades de la delegación local del Ministerio de Trabajo de la Nación, habrían iniciado una serie de inspecciones en establecimientos industriales y comerciales de su área de cobertura. En dicho trámite se observaría especialmente lo relativo al grado de productividad y al ausentismo en las respectivas empresas.

De acuerdo con los primeros informes, se observa un normal funcionamiento y alto rendimiento.

Información oficial de la Municipalidad

En el Boletín Informativo del 2 del actual, de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Intervención Militar en Santa Fe, se dio a conocer la siguiente información oficial de la Municipalidad local.

Medidas para el partido Unión-Colón

La Secretaría de Gobierno adoptó una disposición en relación con el partido de Unión y Colón que se disputará mañana. Se procederá a la clausura del tránsito automotor en el área delimitada por las calles Entre Ríos, Juan José Paso y entre Saavedra y Bv. Zavalla.

En esa zona, entre las 10 y las 18, no se permitirá el acceso de vehículos, con la sola excepción de aquellos que retornen o salgan de la ciudad.

Dirección de Hidráulica

La Dirección de Hidráulica y Obras Sanitarias de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Santa Fe, ha informado que varias cuadrillas están afectadas a la ejecución de trabajos de rectificación de desagües a cielo abierto, limpieza y cortes de malezas en zonas del barrio Villa del Parque; en 12 de Infantería y Güemes; en Belgrano y vías del ferrocarril; en Fdo. Zuviría y Domingo Silva; en Zavalla y Colón; Tucumán y Aguado; Boneo y Santiago de Chile y en zonas de los barrios Estrada y 12 de Octubre; en Talcahuano y Castelli y en Villa Yapeyú, se está procediendo a la construcción de desagües pluviales.

Horario de los mercados

La Dirección de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Gobierno y S. Públicos, informó que a partir del 1º de abril y hasta nueva disposición, los mercados Central y Norte funcionarán para su atención al público en el siguiente horario: lunes a viernes, de 7 a 12 y de 16.30 a 19.30; y sábados, de 6 a 13, permaneciendo los sábados por la tarde y los domingos cerrados. En cuanto al Mercado de Abasto desarrollará sus tareas en el horario de 6 a 14 de lunes a viernes, mientras que los sábados y feriados lo hará de 6 a 10. Los sábados por la tarde y domingos, permanecerá cerrado.

Pago de un gravamen

La Dirección de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Administración, comunica a las personas que no hayan recibido las boletas para haber efectivo el pago del derecho de registro e inspección que funciona en la planta baja del palacio municipal.

Los pedidos, se pueden hacer en los horarios habituales de atención al público.

Pago de sueldos

También se incluye en la información oficial los turnos para el pago de los haberes por el mes de marzo de los agentes municipales que se inició en la víspera.

Durante esta mañana cobraron los agentes comprendidos en los códigos: 4.000 al 4.999; 1.000 al 2.999; 5.000 al 6.999 y del 7.000 al 9.999.

Actos culturales

EXPOSICIONES

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510. — De lo abstracto a lo figurativo y pasaje intermedio (salas del museo viejo). En el vestíbulo de esa parte, obras de artistas santafesinos, y en el resto de la planta baja piezas de la pinacoteca del museo desde 1922 a 1950.

Museo Artesanal y de Flora y Fauna Autóctonas S. Luis 3022. De 10 a 11 y de 17 a 18.30.

CINE

Núcleo Joven del Movimiento de Juventudes, San Luis e Ituzaingó. — El 3, a las 14.45 "El ciudadano", de Orson Welles. En 16 mm. Para socios 5 y 6, a las 19 y 21.15: "El mensajero del amor", de Losey, con Julie Christie.

Cine Club Juvenil. — Sábado y domingo, a las 14.30, en el Chaplin: "American graffiti", de George Lucas.



DESTRUCCION DE TELEFONOS: SINTOMA DE UNA DE LAS ENFERMEDADES SOCIALES QUE PADECEMOS

La invención del teléfono significó un evidente progreso en los medios de comunicación humana que, con el correr del tiempo, se convirtió en elemento imprescindible en un mundo febril en el que perder un minuto, en ciertas circunstancias puede decidir cuestiones fundamentales de la vida.

Y si decimos esto es para efectuar una aproximación al lugar que ocupa en el mundo actual en el que ha trocado su sentido primero de hallazgo, curiosidad, rareza casi, por el de un implemento utilitario indispensable al menos en las zonas de gran concentración social, industriales, comerciales, de largas distancias y ritmo de vida alocado.

En consecuencia, en ese ámbito no puede faltar o funcionar mal, ya que en ese caso conspira abiertamente no sólo contra el damnificado directo sino en relación con el país que debe funcionar armonizada y velozmente, en una misma frecuencia, a riesgo, en caso contrario, de sufrir las desarticulaciones a que estamos acostumbrados y de las que debemos salir definitivamente. Ensayada esta breve introducción al tema, vemos que en líneas generales éste plantea problemas en dos grandes áreas: el de la empresa estatal a cargo del servicio y el del público usuario, ambos suceptibles de ser corregidos.

ENTel

Con respecto al primer punto sabido es que durante los últimos años la empresa sufrió un marcado deterioro en todo el país y particularmente en Buenos Aires, donde problemas de raíz laboral derivaron en cesantías y una verdadera cadena de atentados contra instalaciones telefónicas que provocaron ingentes daños y reiterados inconvenientes de incomunicación. Además la incertidumbre arrojada sobre los contratos con firmas extranjeras del rubro a partir de una anunciada "argentinización" que nunca se concretó en forma clara, causó una acentuada disminución en la fabricación de aparatos que llegó a extremos risorios en el último año. Paralelamente la multiplicación de los costos alejó a muchas personas de la posibilidad del teléfono.

A ello debemos agregar distorsiones en la faz administrativa que han sido reflejadas de continuo en las quejas del público: no atención de los reclamos, errores frecuentes en la facturación, malos modales (aspecto que cabe reconocer está en proceso de reversión), etc.

Los usuarios

Sin embargo la cuestión más lamentable porque espeja con nitidez nuestra modalidades radica en el comportamiento del usuario frente a los bienes comunes. En este aspecto no podemos echarle culpas a nadie siendo preciso que reflexionemos ante muestras de propias enfermedades sociales —la "avivada" que ofende la convivencia, el exhibicionismo fatuo que raya en el vicio, el despilfarro de bienes que resulta arduo y costoso producir (luz, agua, gas), el escalamiento a puestos públicos por caminos indebidos, la proliferación de parásitos económicos en el terreno público y privado, etc. todas las cuales tienen estrecha relación.

Si nos detenemos a mirar en nuestra recorrida por la ciudad todos aquellos objetos componentes de servicios comunitarios, veremos que invariablemente han sufrido los embates depredadores de conciudadanos.

Entre ellos destácanse las modernas cabinas telefónicas instaladas por ENTel años atrás y que a esta altura presentan signos inequívocos de ataques antisociales entre otras cosas, letras de acrílico robadas, tubos arrancados, rayones e inscripciones diversas en los aparatos y en las mesadas. No obstante, ambas deficiencias son solucionables. En el primer caso es necesario definir una política coherente y llevarla adelante sin retórica, con efectividad, ajustando las distorsiones funcionales principalmente con el ejemplo, ya que como el pescado el cuerpo social empieza a descomponerse por la cabeza.

En el otro caso, sin violencia pero con rigor, deben adoptarse medidas de control que permitan individualizar a los autores de actos dañinos y darles el condigno castigo al tiempo que, desde la escuela hasta los niveles superiores de enseñanza, se debe poner énfasis en una educación que resalte el valor de una conducta de respeto hacia el prójimo y el patrimonio del Estado que es decir de todos, ya que ése es el único medio que deja efectos perdurables.

UNIVERSITARIAS

Darán comienzo actividades en facultades e institutos

Informó la Universidad Nacional del Litoral que se ha fijado el calendario para la iniciación de las actividades de docencia e investigación en los siguientes institutos de su dependencia: Escuela Universitaria del Profesorado, el 19 del corriente; Instituto de Tecnología de Alimentos, el 5; Escuela Universitaria del Alimento de Reconquista, el 12; Instituto Politécnico, el 5 las clases a nivel secundario, el 12 la Licenciatura; y la Escuela Superior de Sanidad, los primeros cursos de Técnicos en Saneamiento y Técnicos en Administración, el 7.

Los exámenes en facultades e institutos

Ciencias Jurídicas. — El profesor a cargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral ha dispuesto que se constituyan las mesas examinadoras en las fechas que en cada caso se indican: el 6 del corriente, Derecho Civil V; el 7, Derecho de Navegación, Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; el 9, Derecho Civil VI; y el 12, Derecho Internacional Privado, Legislación Notarial y Metodología del Derecho.

Escuela de Sanidad. — El 5 del corriente a las 16, Epidemiología y Administración I.

Además de cita a los alumnos inscriptos en la carrera de Enfermería para una reunión que se realizará el 8 del corriente a las 19. Deberán concurrir con documentos de identidad y elementos para anotaciones.

Escuela Univ. del Profesorado. — A partir del 5 del corriente de 8 a 11 se reanudará la inscripción a materias para lo ingresantes 1976.

Los exámenes interrumpidos oportunamente se reanudarán el 6 del corriente, debiendo alumnos y profesores notificarse en la Escuela de la modificación experimentada por el calendario.

Instituto Politécnico. — El 5 del corriente se iniciarán las clases en la Escuela Industrial, Cursos de Capacitación y Artesanía. Con tal motivo se cita a los alumnos para ese día a las 8.30, invitándose a los padres a concurrir al acto que tendrá lugar a las 9.

FACULTAD DE LETRAS

La Secretaría de la Facultad de Letras informa a los interesados que hasta el 30 del corriente se encuentra abierta la inscripción al curso de licenciatura en Letras (post grado). La inscripción deberá registrarse en la secretaría, en el horario de 16 a 20.

FAC. DE ARQUITECTURA

Las autoridades de la Facultad de Arquitectura señalan que desde el próximo 6 del actual, se expondrá en los transparentes los días y horas de los turnos de exámenes, los que comenzarán el 12 del corriente.

Santa Fe en clave

Las huellas del ermitaño

Entre los débiles lazos de conocimiento histórico que ligan al santafesino de hoy con nuestro pasado y particularmente con los hechos y figuras del siglo XVIII, cabe rescatar sin embargo a un curioso personaje: Francisco Javier de la Rosa.

Y lo extraño del caso es que aquél no desempeñó cargos de relevancia como militar, cabildante o funcionario real sino que, por el contrario, vivió la mayor parte de su vida en retiro.

Por esa razón, su vigencia actual contrasta una vez más las expresiones de validez permanente con aquellas llamadas "de coyuntura" a las que nos tienen tan acostumbrados los "poderosos" de la economía y de la política.

La actuación de de la Rosa, nacido en 1722 y conocido como "el ermitaño", está inseparablemente unida al origen del santuario de la Virgen de Guadalupe, del que su obra, paradojal y finalmente, sería víctima. Aunque su polifacética labor tenga manifestaciones en distintos objetos conservados en la ciudad, el ámbito principal de su vida y su trabajo fue el oratorio consagrado a la Virgen de Guadalupe, transformado sucesivamente en capilla y basílica.

Hechos y reflexiones

A mediados del siglo XVIII don Juan González de Setúbal —del cual proviene el nombre de la laguna homónima— cedió para uso de quienes vivían en los aledaños su oratorio particular, aunque retuvo a su cargo las tareas de mantenimiento.

A su muerte y por encargo de su familia, de la Rosa se instaló en él dando comienzo a su vida de aislamiento a lo largo de la cual desplegaría una actividad de ricos matices.

En el presente, su actitud sería seguramente cuestionada por muchos bajo los cargos de postura asocial o falta de personalidad para la convivencia, no obstante lo cual y a pesar de que fue la suya una posición extrema, mueve a la reflexión sobre ciertos aspectos.

Si hacemos un alto sobre este punto, al margen de su obra palpable, es porque determinadas situaciones que vivimos nos induce a ello. Es que los fenómenos de alienación y soledad que, entre otros, padecen las civilizaciones modernas, y sus perspectivas futuras ante la progresiva disposición de tiempo libre (en las economías avanzadas), ponen sobre el tapete casos como el del ermitaño. Y no porque todos debamos convertirnos en anacoretas, sino porque es importante tener en cuenta la veta que su ejemplo ofrece y que coincide en parte con preocupaciones y proyectos de los futurólogos: la creación como respuesta al ocio y afirmación de la personalidad frente a realidades fuertemente enajenantes.

Eso fue precisamente lo que hizo de la Rosa, al meterse sin compañía en el mundo del silencio urticante, en el que a la par que una disciplina física estricta usó de la imaginación como tabla de salvación.

Facetas de su labor

De ese modo al tiempo de instalarse en el oratorio empezó la construcción de una nueva capilla (1779) volcando en ella todos sus esfuerzos. Trabajó como albañil y carpintero; talló el altar en madera; pintó una serie de medallones reproduciendo la aparición de María al indio Juan Diego en el cerro de Tepeyacac, en México (origen de la devoción a la Virgen de Guadalupe), y fundió campanas, campanillas y otros objetos para el culto.

Esta última especialidad, que tenía muy pocos conocedores en la región, hizo que el ermitaño fuera reclamado desde distintos lugares para elaborar campanas. La más famosa de cuantas subsisten es la que fundió en 1786 en el Convento de San Francisco y que se conoce, a raíz de su superficie rugosa, como "La Carachosa". En el mismo lugar y mirando hacia el norte, sobre un pilar construido al efecto, se encuentra ubicado un reloj de sol hecho por sus manos.

Pero allí no termina la cosa. Como indica María Betania Caila, éste escribió un libro acerca de santos, ermitaños y cenobitas, cuya intención se sintetiza en la portada de la obra. En ella se lee: "Soledades de la vida y retiro penitente por amor a la virtud y menosprecio del mundo. Entretenimientos de Francisco Javier de la Rosa por evitar el ocio, en Santa Fe año de 1775". Por la escritura y la decoración de las páginas habría que agregar a lo expuesto su condición de calígrafo.

Frente a la capilla y para semejar quizá el lugar de retiro de San Pablo, primer solitario, plantó la palmera que ahora se yergue altísima ante la basílica. Asimismo y siempre dentro de la temática de los ermitaños que le precedieron, realizó lienzos con secuencias de imágenes que los caracterizan y de los cuales se conserva uno, muy decolorido, en el Museo Histórico.

Con respecto a su apariencia personal, una copia directa de un autorretrato original desaparecido, efectuada por Ana Galán de Coll durante la centuria pasada, nos lo muestra leyendo un libro, con rostro sereno poblado de barba y largo pelo.

Esto es a grandes rasgos lo que conocemos de Francisco Javier de la Rosa, cuya obra sufrió los embates del tiempo. En 1913 un incendio destruyó el altar junto con los lienzos y tallas que lo ornaban. Años antes "su" capilla, que a la larga había sido terminada por otros, ante los afanes "monumentales" que cobraron cuerpo con la devoción a la Virgen de Guadalupe y a las multitudinarias peregrinaciones, fue demolida. En su sitio se levantó la enorme construcción neogótica que todos conocemos. En cuanto al personaje, sábese que en 1794 partió hacia Curuzú Cuatiá "llamado para que fundiese las campanas de la iglesia de aquel lugar" pero en algún paraje ignorado abrió las puertas de las tinieblas históricas desvaneciéndose en ellas. Empero, sus huellas aún perduran. — G.I.V.

Originó hechos ya comunes el anuncio y aplicación del aumento de los combustibles

Con disciplinada resignación los automovilistas practicaron una vez más, en las últimas horas de la tarde de ayer y primeras de la noche, la consabida práctica de "tanque lleno", haciéndose eco de los trascendidos periodísticos referidos al inminente aumento del precio de los combustibles. Esta "gimnasia", que se viene cumpliendo cada vez que se anuncia un discurso del ministro de Economía, se cumplió ordenadamente en las estaciones de expendio, formándose inmediatamente largas filas de vehículos, que iban siendo engrosadas por aquellos que, ante la sola visión de las mismas, "olfatearon" que se avecinaba un nuevo aumento. Las "colas" se prolongaron hasta la noche y, como ocurre con frecuencia, fueron muchos los expendedores que anunciaron el "agotamiento" de sus existencias mucho antes de que entraran en vigencia los nuevos valores.

Contradición

Este "desabastecimiento", absolutamente imposible de comprobar por los particulares, fue puesto en dudas esta mañana por el presidente de la Cámara de Expendedores de Combustibles del Centro Comercial de Santa Fe, Sr. Ernesto Martini. Expresó al respecto que deberían haber sido muy escasas las bocas de expendio que agotaran totalmente las existencias entregadas en la víspera. No obstante, el agotamiento —real o ficticio— ocurrió en la mitad de la [illegible] mero de estaciones de servicio en esas condiciones fue más alto que el previsto.

Detalle significativo

Por su parte, funcionarios de la agencia "Petromóvil", distribuidora en la zona de los productos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, señalaron que durante esta mañana no se registró ningún tipo de demanda de combustibles y que en la víspera la distribución totalizó 400.000 litros. Otro detalle que contribuyó a causar inconvenientes, fue el hecho de que esta mañana en muchas estaciones de servicio no se vendió combustible en las primeras horas de la mañana, expresándose que todavía no habían sido adaptados los surtidores a los nuevos valores.

La tarifa del transporte

Aun cuando sobre el particular no se había formalizado ninguna solicitud ante las autoridades de la intervención militar en la Municipalidad, un contacto establecido esta mañana con directivos de la Cámara Interlínea Santafesina del Transporte Automotor (CISTA), permitió establecer que la situación derivada del incremento de los costos de los combustibles es seguida con atención.

Sobre el particular, expresaron que se está realizando un estudio sobre incidencia en la explotación del servicio, estimándose que en el curso de la próxima semana se realizará una asamblea para considerar la situación.

Univ. Católica

La Universidad Católica de Santa Fe ha informado a través de la Secretaría Económico-Financiera, que los alumnos de las carreras de abogacía y contador público, deberán rendir exámenes a partir del próximo 5 del corriente. En las secretarías de las respectivas facultades se hallan disponibles las correspondientes cuponeras arancelarias, advirtiéndose, que quienes no hubieran cumplimentado con sus obligaciones arancelarias, no podrán rendir.

Comienzo de las actividades

Por otra parte, la Secretaría de la Facultad puntualiza que el 19 del corriente darán comienzo las clases.

El período de inscripción para cursar las materias regularmente se cumple entre el 5 y 9 del corriente inclusive, en el horario de 17 a 20.

Temario a tratar en el curso sobre control del ruido

Tal como se informara, tendrá lugar entre el 5 y el 15 de mayo próximo, el curso interdisciplinario sobre administración de programas de control del ruido, organizado por la Comisión pro Defensa del Medio Ambiente Humano. El mismo, tendrá por escenario la sede del Instituto Nacional de Tuberculosis, en distrito Recreo.

La consideración de cuatro aspectos fundamentales, conforman el contenido del curso. Son ellos, el de administración sanitaria y epidemiología; físicos y sicofisiológicos y efectos del ruido; aspectos médicos y aspectos jurídicos y sociales. Entre los subtemas de cada división principal, cabe señalar el referido a la reacción al ruido, el trauma acústico y rehabilitación del lisiado auditivo. La consideración jurídica y social de la cuestión, contempla la regulación, en las distintas ramas del derecho positivo argentino, en las conductas vinculadas directa o indirectamente con el ruido. En este acápite, se fija una premisa fundamental, cual es la necesidad de una labor coordinada de todos los profesionales y en todas las esferas, para lograr se abandone la caracterización del ruido como molesto y se lo justiprecie en su real dimensión: ruido contrario a la salud humana.

Presentación de un libro

El próximo 23 del corriente, a las 20, tendrá lugar en los salones del Club del Orden, la presentación del libro "Para leer y olvidar", de Carlos Alberto Carnelli Solari, que estará a cargo del Dr. Víctor Luis Funes.

El acto cuenta con el auspicio del Nucleamiento de Escritores Argentinos. En la misma ocasión ofrecerá un concierto de arpa la Sra. Luisa Areco de Manassero.

Los beneficios se destinarán a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer, y las tarjetas podrán solicitarse al teléfono [illegible], siendo su importe de $ 100 [illegible].

Limpieza. — En el parque Garay se vienen desarrollando tareas de limpieza, especialmente en lo que hace al corte de yuyos, que ha sido encarado por varias cuadrillas. Verdaderas parvas reemplazan a la maraña que formaban las malezas en el paseo de la zona oeste. Quedan por reacondicionar desagües taponados y terminar con la práctica de alguna gente, de arrojar residuos en ese lugar.